

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

Sesión Ordinaria: 12 de setiembre de 2005

-----  
**ACTA N° 482**  
 -----

### PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. DANIEL E. BARRACO DÍAZ

#### CONSEJEROS PRESENTES:

**PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** BERTORELLO, Héctor R. – SANCHEZ, H. Jorge.

**PROFESORES ADJUNTOS:** DURÁN, Juan E. – SALVAI, Marcos L.

**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** DEPAOLA, Gerardo O. – GONZALEZ KRIEGEL, Bernardo J. – ORTIZ, Omar E.

**EGRESADOS:** ARDILES, Soledad – FERRÓN, Alejandro.

**ESTUDIANTES:** CANCHI, Sergio – CASALÁNGUIDA, Hernán – CELAYES, Pablo G. – CHERINI, Renato.

**NO DOCENTES:** ARCE, J. C. Daniel.

*- En la ciudad de Córdoba, a doce días del mes de setiembre de dos mil cinco, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba con la presidencia del señor Decano, Dr. Barraco Díaz.*

*- Está en el recinto el Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago.*

*- Es la hora 09:22.*

### I TEMAS PENDIENTES

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha. Corresponde el tratamiento del punto 1.

**01.** Expte. 03-05-01268. En la reunión del 22 de Agosto ppdo. ingresó una nota del Dr. J.A. Riveros mediante la cual solicita el llamado a concurso para los cargos de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva que ocupan los Dres. J.C. Trincavelli - G.E. Castellano. En esa oportunidad este H. Cuerpo decidió (entre otras cosas) "...; **2. Aprobar la integración de los jurados y perfiles correspondientes propuestos por el Dr. Riveros.**"

[ver acta 481 - punto 27.]

En ambos llamados a concurso figura (como suplente) el Dr. Guido A. Raggio que tiene licencia por año sabático. Luego de las consultas respectivas, el Secretario General se dirigió al Dr. Riveros diciendo:

*Vuelva al Dr. Riveros, para que proponga otro miembro de Jurado en el lugar del Dr. Raggio, debido que el nombrado está en uso de licencia por año sabático y no tenemos su Currículum, además manifestó que estaría fuera del país.*

A continuación obra la respuesta del Dr. Riveros. Dice:  
 Propongo al Dr Jorge Sanchez en reemplazo del Dr G. Raggio.-  
 De compartir el criterio este H. Consejo, los tribunales quedarían integrados así:

Cargo que ocupa Trincavelli (109/09).

*Titulares:*

Dr. Domingo P. **Prato**  
 Dr. Héctor R. **Bertorello**  
 Dr. Alberto **Caneiro** (Instituto Balseiro)

*Suplentes:*

Dra. Olga B. **Nasello**  
 Dr. H. Jorge **Sánchez** (antes, G.A. Raggio)  
 Dr. Marcos **Vasconcellos** (Univ. Federal de Rio Grande do Sul)

Cargo que ocupa Castellano (109/15).

*Titulares:*

Dra. Olga B. **Nasello**  
 Dr. Osvaldo M. **Moreschi**  
 Dr. Alberto **Caneiro** (Instituto Balseiro)

*Suplentes:*

Dr. Héctor R. **Bertorello**  
 Dr. H. Jorge **Sánchez** (antes, G.A. Raggio)  
 Dr. Marcos **Vasconcellos** (Univ. Federal de Rio Grande do Sul)

- Puesto a consideración,  
 se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 1 por unanimidad.  
 Corresponde el tratamiento del punto 2.

**02.** En la reunión anterior el Dr. Raúl T. Mainardi solicitó se lo autorice a dictar una Especialidad III para el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear en el cuatrimestre en curso. Adjuntaba el programa y la bibliografía respectiva.

Lo decidido en dicha oportunidad fue: *"Diferir la decisión sobre dicha iniciativa hasta la próxima sesión. En el ínterin, los consejeros Castellano y Sánchez conversarán con el Dr. Mainardi procurando llegar a un acuerdo que permita zanjar el diferendo."*

[ver acta **481** - punto **20**.]

El Dr. Mainardi ha presentado un nuevo programa de dicha materia, más explícito. Lo reproducimos.

**PROGRAMA ESPECIALIDAD III**

Introducción Teórica a la Interacción de Fotones y Electrones

- Interacción entre fotones y electrones en diversas situaciones. Tratamiento del caso relativístico y su límite clásico. Dispersión elástica (Thompson) e inelástica (Compton). Derivación de la ecuación de Klein-Nishina. Efecto Compton con electrones ligados. El perfil Compton.
- Efecto Compton directo e inverso con electrones libres. Derivación de la sección eficaz de Klein-Nishina para el proceso inverso. Transformación entre sistema laboratorio y sistema partícula. Colisiones entre haces de electrones y fotones colimados y con diferentes grados de polarización.
- Distintos tipos de aceleradores de electrones y métodos de generación de fotones polarizados (sincrotrones, láseres de electrones libres, wigglers y unduladores) y los procesos de emisión involucrados.
- Dosimetría de haces de rayos x y de haces de electrones, con diferentes materiales dosimétricos.

Temario tentativo no exhaustivo

· **TEXTOS**

1. Jauch and Rohrlich. The Theory of Photons and Electrons.
2. Feynman, R. Introduction to Quantum Electrodynamics.
3. Hubbell, J. Journal of Physical and Chemical Reference Data Vol. 4 (1975). 471 (Review paper)
4. Evans, R. The Atomic Nucleus.

Evaluación: Entrega de una monografía con el tratamiento teórico, tablas relevantes, derivaciones de las ecuaciones fundamentales, etc.

**Sr. Consej. (Ortiz).**- No conozco el programa de la otra materia pero supongo que éste más detallado es

para justificar que hay diferencias entre una materia y otra.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Efectivamente es para justificar la diferencia.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 2.  
Corresponde el tratamiento del punto 3.

**03.** En la reunión del 22 de Diciembre de 2004 (continuidad de la sesión ordinaria iniciada el día 13 de igual mes) este Consejo resolvió (entre otras cosas) "...; **8.1** Crear una comisión "ad hoc" que tendrá el objetivo de redactar y proponer a este Cuerpo las pautas necesarias para elaborar la distribución docente de la Facultad a partir del segundo cuatrimestre de 2005; **8.2** Solicitar a las comisiones asesoras de áreas (Matemática, Física, Astronomía, Computación y Profesorados) que, para la primera sesión de 2005 propongan un nombre cada una para integrar dicha comisión. Cuando se cuente con las cinco propuestas, el Consejo rediscutirá su conformación."

[ver acta **467 (bis)** - punto **20**.]

La misma quedó conformada en las reuniones del 21 de Marzo y 11 de Abril pasados.

[ver actas **470** y **471** - puntos **34**. y **01**. respectivamente]

Traemos el tema por cuanto la Comisión "ad hoc" presenta su propuesta. Lleva la firma de las Dras. Isabel G. Dotti - Olga B. Nasello (Coordinadora) - Mónica M. Villada, del Lic. Bernardino E. Audisio y del Sr. E. Exequiel Ferrero y dice:

Córdoba, 30 de agosto de 2005

H. Consejo Directivo

**Asunto:** Informe de la comisión ad Hoc creada por resolución HCD No 34/05 para redactar y proponer las pautas necesarias para elaborar las distribuciones docentes a partir del segundo cuatrimestre del 2005.

Esta comisión, luego de haberse reunido en numerosas ocasiones y haber realizado la distribución docente del segundo cuatrimestre del presente año, acordó el conjunto de pautas y criterios que se detallan a continuación

**Como pauta general:**

- 1- Debería establecerse la modalidad de cursado de todas las materias i.e si se dictan: teóricos-prácticos en forma conjunta por un solo docente, teóricos y prácticos por separado, clases de problemas y prácticos de laboratorio, práctica de observaciones, etc.
- 2- Los profesores que como parte de su tarea docente en esta facultad, proponen dictar una materia en otra facultad de la UNC u otra universidad nacional, fuera del marco de convenios, deberían presentar al Consejo un pedido de autorización con la debida antelación; por ejemplo, las fechas límites podrían coincidir con las que estipula el CODEPO para la presentación de cursos de postgrado cada cuatrimestre. El pedido debería venir con el programa de la materia a dictar, cantidad de horas y el pedido formal de la institución a la que va dirigida. Esta institución debería comprometerse, a enviar a la facultad el número de inscriptos en la materia, apenas comiencen sus clases.
- 3- Debería establecerse en cuantas comisiones se dividen los trabajos prácticos y si se dictan 1 o más clases teóricas. Se considera que 30 alumnos es un número adecuado para formar una comisión de prácticos.
- 4- Previo a comenzar con una distribución docente se debería conocer todas las materias a dictar en un cuatrimestre incluyendo las especialidades, optativas, cursos en otras facultades etc. Todas las materias de este tipo propuestas deberían venir con el programa, carga horaria y correlatividades. En todos los casos que se necesite mas de un docente el pedido debe ser justificado por la modalidad en que se dicta la materia. Es decir si hay nuevas guías de problemas que realizar, si hay laboratorio etc.
- 5- Con posterioridad a una fecha a fijar no se deberían recibir propuestas de nuevas especialidades/optativas y cursos en otras facultades.
- 6- Las distribuciones docentes finales deberían contener un anexo con las correlatividades de especialidades/optativas de cada una de las carreras.

**Criterios**

- 1- Deberían tenerse en cuenta las opciones sugeridas por cada docente, y los criterios de prioridad de cada área. Asimismo deberán tenerse en cuenta los resultados concretos del sistema institucional de evaluación de gestión docente cuando estos existieren
- 2- No se debe asignar en una materia mas docentes de los necesarios.
  - En los prácticos de Matemática en general se asigna un docente por cada comisión de hasta 30 o 40 alumnos.
  - En los prácticos de Física en general se asigna dos docentes por cada comisión de hasta 40 alumnos (2 para los problemas y dos para laboratorio)
  - En los prácticos de Astronomía correspondería un criterio similar al de los físicos en el caso de que el número de alumnos sea mayor que 10, sino uno para problemas y otro para laboratorio.

- 3- *Los docentes afectados a una materia y que luego no tengan alumnos se redistribuyen después de comenzar las clases*
- 4- *Si hay necesidades no cubiertas en el dictado de las materias básicas, no deberían incluirse en la distribución docente materias que se dicten en otras facultades sin convenios establecidos con la FaMAF. Eventualmente, o sea en segundo término, no deberían incluirse en la distribución docente todos los cursos de posgrado aprobados por el Codepo. Se debería coordinar con el Codepo como hacer una selección de los mismos.*

*Estas fueron las pautas y criterios acordados, pero dados la gran cantidad de variables que se producen a la hora de realizar una distribución docente consideramos que es imposible fijar un conjunto de criterios y pautas generales que se puedan aplicar en todas las ocasiones. Por este motivo consideramos, que para realizar las distribuciones docentes de la facultad sería necesario que se formara una comisión permanente responsable de proponer al HCD todos los cuatrimestres las distribuciones docente. Por la experiencia adquirida, consideramos, que esta comisión debería ser coordinada por la secretaria y/o secretario de asuntos académicos y estar formada por los coordinadores de cada sección, el coordinador de la comisión asesora del profesorado y un estudiante, previéndose un suplente para cada uno de los integrantes.*

*Esperando de esta forma que nuestros aportes contribuyan a dar una solución a una tarea tan importante como es la realización de las distribuciones docentes, saludan a Usted muy atte.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Nos están informando sobre la Comisión Distribuidora; me parece que solamente tenemos que tomar conocimiento y enviarlo a la Comisión de Asuntos Académicos; o si el Consejo quiere tomar alguna decisión, está abierto el debate.

**Sr. Consej. (Depaola).**- Cuando se discutió este tema la idea era crear una especie de reglamento.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No es lo que ha resultado pero quizás las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia podrían redactar un reglamento si eso es lo que el Consejo decide.

**Sr. Consej. (Depaola).**- No quiero opinar mucho porque yo me opuse a la creación de esta comisión y cómo se generó.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Intentemos ver cómo solucionamos la situación ahora.

**Sr. Consej. (Durán).**- Me parece que tal vez merece alguna discusión lo que se propone en el último párrafo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si están de acuerdo lo enviamos a Reglamento y Vigilancia.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- ¿No pasó ya por esa Comisión?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No, esto es un informe que hace la Comisión Distribuidora.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Enviémoslo a las Comisiones para que lo analicen.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Lo enviamos a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia para que lo tomen en cuenta, vean si se puede hacer algo a partir de esto, si esto es lo que pretendíamos o si queremos otra cosa y que redacten un dictamen que podrá decir que están de acuerdo con lo dispuesto por la Comisión Distribuidora o que no están de acuerdo y pretenden otra cosa.

**Sr. Consej. (Ortiz).**- Dan pautas pero además proponen la creación de una comisión permanente, básicamente eso es lo que hay que discutir si estamos de acuerdo o no.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Además, hay que discutir si ése es el mecanismo adecuado porque ya tenemos experiencia del mecanismo como tal. A mi entender, Reglamento y Vigilancia debería ver si es el mecanismo adecuado, si es la forma ejecutiva de hacer las cosas o si vamos a usar otra forma; ver si estas pautas se pueden mejorar y en esto Académica puede aportar algo. Creo que si lo dejamos en esta instancia es como que no pasó nada y tenemos que empezar de nuevo y hacerlo ahora porque ya tenemos que estar trabajando en la distribución para el año que viene.

**Sr. Consej. (Depaola).**- Eso opiné yo en diciembre del año pasado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Compartí plenamente esa visión del consejero Depaola en diciembre; estoy dando la oportunidad para que llevemos adelante otra cosa.

**Sr. Consej. (Depaola).**- Yo tengo una actitud pesimista en este asunto porque se sigue dilatando, no se resuelven cuestiones críticas como -por ejemplo- prioridad para estar en una materia, quién toma la decisión cuando dos personas piden dictar la misma asignatura y no es posible. No se resolvió sobre eso.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Me gustaría una propuesta al respecto, consejero Depaola.

Creo que el Consejo debe tomarlo como propio y que las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos trabajen juntas para lograr algo, se reúne un miembro de cada comisión redactan algo, lo debaten en la comisión y luego pasa al Consejo. Incluso, cuantas veces quieran conversar conmigo sobre el tema estoy dispuesto a hacerlo. Sé que al consejero Depaola le preocupa el tema por eso me gustaría que lo tomara.

**Sr. Consej. (Depaola).**- Me pone mal -y también lo planteé a comienzos de año cuando se votó la ampliación de esta comisión- el hecho de que yo me opuse a que fuera gente externa del Consejo, para mí tenía que ser gente del Consejo justamente porque es la que estuvo trabajando, que le dedicó mucho tiempo y probablemente ahora todo lo que hicieron quede en la nada, no se tomen en cuenta algunas cosas; entonces, se perdieron seis meses de trabajo y a esa gente, quién les restituye el tiempo?.

**Sr. Consej. (Ortiz).**- No creo que sea tiempo perdido, me parece que podemos intentar hacer algo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Tanto el consejero Ortiz como Depaola están en la Comisión de Reglamento con lo cual tenemos dos personas que tienen hasta visiones distintas lo que puede ser útil para llegar a concretar algo. Los comprometo para intentar lograr algo mejor de lo que tenemos.

**Sr. Consej. (Depaola).**- No me opongo a que pase a las comisiones.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si hay acuerdo, entonces, pasamos el punto 3 a las dos comisiones.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consecuencia, pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia para trabajar en conjunto.

Corresponde el tratamiento del punto 3 (bis).

**03.** (bis) En la sesión del 25 de Julio pasado dimos cuenta de la Resolución Decanal n° 179/05, que designa Secretaria Académica de la Facultad a la Dra. Silvina Claudia PÉREZ a partir del 01 de Julio, pero faltó que este H. Cuerpo tomara decisión acerca de lo expresado en el art. 2° de la misma, que dice:

*"ARTICULO 2°.- Elevar al H. Consejo Directivo solicitando que se conceda licencia sin goce de haberes a la Dra. Pérez en su cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, por concurso; por aplicación del Art. 13 Ap. II inc. e) del Decreto 3413/79."*

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 3 (bis).

## II

### ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 4.

## 04.

Nro. **481**, correspondiente a la sesión ordinaria efectuada por este H. Cuerpo el lunes 22 de Agosto ppdo. Dada a publicidad el martes 30 de Agosto pasado, a las 10:48 hs.

**Sr. Consej. (Depaola).**- Quiero plantear dos correcciones. En primer lugar, cuando el señor Decano hace el informe sobre el tema del CT de Computación y la Asociación Cordobesa de Fútbol y se aprueba por unanimidad la autorización al Decano para pagar a los pasantes para terminar el programa, quisiera que

quede claro que en ese momento yo no estaba presente en la sesión, por lo tanto no voté esa autorización.

En segundo lugar, figura que no estaba presente y sí estuve en la votación del Reglamento del Doctorado. Consta que me retiré antes de la votación cuando en realidad fue posterior a dicha votación.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Se toma nota por Secretaría.

*- Puesta a consideración,  
se vota y resulta aprobada, con  
las observaciones formuladas.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 4.

### III INFORME DEL SEÑOR DECANO.

**Sr. Decano (Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 5.

## 05.

Respecto a la sesión ordinaria efectuada por el H. Consejo Superior el martes 06 de Septiembre corriente.

**Sr. Decano (Barraco Díaz).**- En primer lugar, respecto de la sesión del Consejo Superior, informo que se fijó la fecha de elecciones estudiantiles para el 27 de octubre y pronto va a salir el cronograma.

*- Ingresa a la sala de sesiones la Secretaria Académica,  
Dra. Silvina C. Pérez.*

En segundo lugar, se aprobó pasar a todos los agentes no docentes que estén en planta transitoria o interinos a planta permanente por decisión de la autoridad competente; en el caso del Área Central la decisión la toma el Rector, que ya lo ha hecho con una resolución rectoral, o por decisión decanal. En estos momentos nosotros tenemos una sola persona en esas condiciones, que fue seleccionada por un concurso, es el caso de Pablo Sambataro. En realidad, como Decano tengo la potestad pero este Consejo además de Directivo puede actuar como asesor, por eso estoy consultando qué opinan ustedes. Esta persona, que trabaja en la Secretaría, es eficiente, de las más de veinte personas que se presentaron al concurso salió él seleccionado.

**Sr. Consej. (Depaola).**- Algo no me quedó claro, ¿el Consejo Superior decidió por la gente que trabaja en el Rectorado?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- El Consejo Superior decidió por toda la Universidad y delegó en las correspondientes autoridades jurisdiccionales, el Rector en el Área Central y los Decanos en las Facultades, para que sean ellos quienes dicten las resoluciones. Es facultad mía por eso no vengo a pedir la decisión de ustedes sino su opinión.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Entonces, la decisión no es mandataria.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No es mandataria, por eso estoy pidiendo opinión.

En este caso -como dije- hubo un proceso de concurso interno, que se publicó, se avisó por mail. Si están todos de acuerdo significa que el Consejo me está asesorando y en función de ese asesoramiento yo hago la resolución.

*- Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Con respecto a la sesión del Consejo Superior no tengo nada más que informar.

Corresponde el tratamiento del punto 6.

## 06. Varios.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Quiero hacer una síntesis de las actividades que hemos estado realizando

porque me parece que es útil, incluso, en los próximos días voy a llamar a reunión de claustros ya que hay muchas cuestiones en marcha y creo que llegó el momento de ponernos de acuerdo en algunos temas.

En primer lugar, si bien lo manteníamos en reserva hoy salió publicado en La Voz del Interior, informo que lo que nos ofreció el Ministerio de Educación de la Nación fue privilegiar Córdoba para asignarnos fondos de un plan específico de mejoramiento académico, lo que significaría pasar profesores simples y semi a full time. Por este motivo en los últimos diez días hemos trabajado denodadamente en armar las listas correspondientes a las distintas facultades. De hecho, nosotros fuimos los primeros en tener las propias y gracias a esto pude demostrar que las que estaba generando la Secretaría del Rectorado no estaban bien elaboradas. Realmente la tarea que se hizo desde la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad -con apoyo de Walter Dal Lago y de Silvina Pérez- fue muy buena, razón por la cual inmediatamente tuvimos en orden nuestro personal que estaba en condiciones de acceder, y pudimos testear lo que estaba haciendo la gente de Ciencia y Técnica. No es una tarea fácil porque hay que corroborar quiénes son los agentes simples y semis que estén categorizados con categoría y proyecto vigentes, incluso los que fueron categorizados en el año 2004. Por otro lado, tenemos que hacer un listado de quiénes no habiendo sido categorizados en ninguna categoría en el 2004 tienen proceso en apelación y, además, hay que actualizarles los cargos que actualmente tengan en la Facultad. Todo esto ya está realizado y enviado.

También hay que tener en cuenta que si bien nos dijeron que mandáramos el listado, no necesariamente nos van a dar a todos; el listado completo va a ser de cerca de 800 personas.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- ¿Sigue vigente el requisito de que no deben pertenecer al CONICET?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Ese tema se planteó en la reunión y yo aporté una opción pero no sé si la van a tomar. Como el Ministro dijo que mandáramos el listado y que se iban a poner a nuestra disposición los fondos cuando cumplamos los requerimientos administrativos burocráticos, mi argumento fue que si ellos no nos pusieron límites, por qué nos los íbamos a poner nosotros; entonces, el listado va completo. Lo que sí se planteó en la reunión de Decanos es qué pasa si viene el recorte y hubo distintas posiciones; algunos sostienen que si viene la lista con recortes los primeros que quedan afuera son los del CONICET. Yo planteé algo alternativo que espero discutirlo con los Decanos: si viene la lista con recortes, que nos asignen a nosotros una cuota de cargos y que el Consejo Directivo defina, con criterios académicos, cuál va a ser la política de la Facultad al respecto.

Sin ninguna duda esto nos va a enfrascar a todos nosotros en una discusión pero, de lo contrario, viene de arriba y mucha gente protesta argumentando que los criterios no son académicos, que gente con beca del CONICET inmediatamente pasa a ser full time en la Facultad y otro que está desde hace diez años simplemente con el cargo de asistente no tiene el full time de la Facultad. He escuchado todo tipo de opiniones al respecto y creo que se merece un debate, por eso me pareció que lo más razonable era traer el tema a la Facultad y que se dé ese debate.

**Sr. Consej. (Ortiz).**- ¿Realmente el Ministerio no pone condiciones?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Hasta ahora no puso condiciones, si las pone todo va a cambiar y no habrá nada que decir. La vez pasada, cuando la Universidad puso los fondos -el millón de pesos del que a nosotros nos correspondieron 39 mil pesos- puso ella las condiciones.

Me pareció medianamente salomónico decir que lo vamos a discutir nosotros, espero que seamos capaces -como en otros temas- de discutirlo con altura.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- Creo que en el conjunto global de Facultades, respecto de la gente que está en el CONICET con cargos simples, nosotros y Ciencias Químicas somos los que más tenemos, o sea que si viene con recortes y hay que empezar a recortar por la gente que tiene CONICET vamos a salir perdiendo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Desde ya debemos tener en cuenta que vamos a salir perdiendo. El Ministro fue claro y dijo que la condición era priorizar a las Ciencias Sociales que son las más castigadas en este tema y nosotros dimos el consentimiento porque realmente las diferencias son muy grandes y es lo que está provocando las dos universidades distintas que claramente se notaron en la huelga.

*- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Canchi.*

El hecho de que existan facultades como la nuestra con prácticamente toda la planta con full y otras facultades que de 500 docentes tienen sólo 4 full genera una inequidad que produce dos universidades distintas. Entonces, me parece que no es una mala política de Estado intentar unificar y que seamos estatutarios, el Estatuto Universitario dice que los profesores universitarios son full time.

**Sr. Consej. (Depaola).**- ¿Esa inequidad no la genera el propio Estatuto Universitario?. Porque les van a dar

full a tanta gente que tiene simples y me pregunto si esta gente va a hacer investigación.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No van a hacer investigación, por eso se les pide como condición que estén acreditados. Por eso es mala la información que da el diario cuando habla de las condiciones, porque la condición es académica. Además, el doctor Fidelio y yo dijimos que estamos dispuestos a apoyar esto pero que las condiciones sean académicas, o sea full que apunten a que haya investigación en las áreas de ciencias sociales.

**Sr. Consej. (Depaola).**- El problema surge de relacionar la docencia con investigación, que una cosa esté ligada a la otra; el cargo de profesor es para dar clases y se le da la dedicación exclusiva para hacer investigación; algún día deberían separarse estas dos cosas.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Estoy plenamente de acuerdo y públicamente, tanto adelante del Ministro como en nuestra Universidad, hemos dicho que sea como fuere el procedimiento la condición de que se haga investigación es "sine qua non".

**Sr. Consej. (Sánchez).**- Es difícil ver cómo se controla eso después.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si están en condiciones, pedir que estén categorizados; tengo un proyecto en marcha sobre esto.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- Sé de otras facultades, por ejemplo, Ciencias Médicas donde pedían más cargos full y lo primero que pregunté es si después los van a cumplir.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Ciencias Económicas, por ejemplo, manifestó que esto para ellos no es solución y es cierto justamente porque es una facultad profesionalista; la solución para ellos va a venir por otro camino, necesitan aumentar el número de cargos simples porque su planta es de simples y es para dar clases; los profesionales no quieren tener bloqueado el título.

Cada realidad es distinta, sí va a funcionar para Filosofía, por ejemplo, que tiene 300 personas en condiciones. El crecimiento en investigación en Filosofía es notable en los últimos años; desde el 84 ó 85 en adelante esto se nota por el número de doctorados, de gente que se ha ido afuera, además, se ha creado un grupo de filosofía de las ciencias fuertes en torno a Víctor Rodríguez.

Los cuidados que señala el consejero Depaola los tengo en cuenta.

**Sr. Consej. (Depaola).**- Creo que alguna vez la Universidad debe dar un debate más profundo y separar estas dos cosas que no tienen nada que ver una con la otra. Además, uno puede ser un excelente investigador y un mal docente, o viceversa, pero los cargos de profesor se dan de acuerdo a la investigación y no de acuerdo al nivel docente, está todo mezclado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Continúo con otro tema. El viernes pasado viajé a Buenos Aires acompañado por Olga Nasello, la Secretaria de Ciencia y Técnica y el doctor Tiraó a quien agradezco sus gestiones para lograr una reunión con el Presidente y Vicepresidente del CONICET para la presentación del Instituto de Física. Nos fue muy bien y se inició un expediente que ya está en marcha; me hicieron algunas preguntas y aparentemente quedaron muy satisfechos. Ellos tenían una gran duda y yo tengo que ser franco con ustedes y decirles qué contesté. Con el número de físicos que tenemos obviamente cumplíamos con las condiciones académicas para hacerlo, entonces, pasaron a las condiciones de tipo político. Manifestaron claramente que no era intención del CONICET -porque además hay problemas con otra Universidad- que el Director del Instituto sea el mismo Director del Departamento. Ante esto y viendo que realmente para ellos era un problema casi insalvable, les dije que fuera por concurso como está haciendo en todos lados el CONICET, es decir, que sea un director por concurso igual que en el CIEM. Se quedaron tranquilos y me comentaron que el problema lo tienen con Física de la Facultad de Ciencias Exactas de la UBA.

Pensábamos que iba a ser simplemente una presentación preliminar pero me pidieron que les dejáramos todo lo que llevábamos y con eso iniciaban el expediente. Les pedí si fuera posible inaugurarlo antes que se vaya -lo hace en marzo, si es que no vuelve a renovar- y me dijo que iba a hacer lo posible.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- ¿La Dirección del Instituto sería por concurso abierto?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Al menos yo manifesté que ésa era mi idea.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- Abierto pero entre los integrantes?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Supongo que es entre los integrantes.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- He visto algunos concursos que son totalmente abiertos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Creo que en el CONICET es así para gerencias, por ejemplo. Evidentemente, para ellos es un límite importante en la política interna del CONICET.

Creo que el tema está bien encaminando y fue uno de los puntos que cuando presenté el programa de gobierno dije que lo iba a agilizar.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- ¿Con respecto al dinero?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Me preguntaron sobre el tema del dinero -que también era otro inconveniente- y dije que no íbamos a pedir nada exorbitante; Olga Nasello habló de una secretaria. Dijeron que estos institutos son muy baratos, refiriéndose al CIEM y a éste que crearíamos, y que perfectamente lo podíamos hacer, que era justo y nos lo merecíamos. Me parece que les hemos allanado el camino, además, no hay que preocuparse porque una vez creado el Instituto todos los años se eleva un presupuesto; por otra parte, les dije que tenemos toda la infraestructura, porque muchos crean institutos para construir la obra civil.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- ¿Se habló sobre el posible equipamiento?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Es un tema que voy a tocar más adelante, no hablé con ellos sino con Lino Baraneau.

Continúo con el informe. Se cambió la manera de marcar la entrada y salida del personal no docente, ahora lo hacen mediante un sistema electrónico que registra automáticamente los datos en una computadora.

**Sr. Consej. (Arce).**- Sería bueno que se implementara también para otra gente, porque a la Facultad también la hacen los docentes.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Otro tema que quiero comentar está relacionado con algo que mencionaba recién el consejero Depaola y tengo el agrado de ver que figura en el Orden del Día lo que significa que hay gente que se ha puesto a trabajar en el tema; me refiero a los contratos. Con respecto al de la Liga de Fútbol, la primera parte del convenio se cumplió satisfactoriamente, firmaron un acta estando nuestros abogados presentes, entregamos la primera parte y en diez días estaríamos entregando el resto para de esta forma salir del problema en bases tranquilas y satisfactorias para ellos.

**Sr. Consej. (Depaola).**- Quedaba pendiente el costo total, porque los pasantes no habían pasado el monto total.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No tengo el monto total, sí puedo informar que he iniciado un expediente para la Prosecretaría de Informática de la Universidad solicitándole 5.300 pesos para terminar con este tema.

**Sr. Consej. (Depaola).**- ¿De ese orden sería el costo total?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Es más complicado, fue una negociación complicada y para que esta gente acordara me pidieron eximirlos de pagar la última cuota del contrato de 3.300 pesos, como resarcimiento por la demora de más de un año y yo acordé. Seguramente que a esos 5.300 pesos -Nicotra ya me dio el visto bueno- vamos a tener que agregarles algo más, pero no sé los montos finales.

**Sr. Consej. (Depaola).**- Será del orden de los 10 mil pesos en total?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No creo que sea tanto, si tenemos estos 5.300; pueden ser unos 3 mil pesos. Como verán este tema nos salió muy caro, por eso me alegro mucho que alguien se haya preocupado y redactado un proyecto, aunque tal vez haya que mejorarle algunas cosas.

Con respecto al contrato del INVAP está vencido y en ningún lado estaba claramente estipulado quién se hacía cargo. Consulté con la Dirección de Asuntos Jurídicos que me sugirió hacer una addenda, se hizo y se está tramitando su firma por el INVAP. En la addenda se especifican esencialmente dos cosas: que el encargado de llevar adelante el proyecto es Caranti, y que el contrato ha sido prorrogado.

En cuanto al contrato con Catamarca también está vencido, pero ya se han hecho dos entregas; voy a comunicarme con la Decana de Catamarca para saber si está todo a satisfacción.

Otro tema que quiero comentar es sobre la empresa de limpieza. La licitación con las dos empresas, Subma y 17 de Febrero fue muy conflictiva, tuvo muchas idas y vueltas, razón por la cual decidí anular la licitación -es facultad del Decano hacerlo- llamar a una nueva licitación y entre tanto contratar otra empresa en forma directa. Pude hacer esto y todos habrán notado la diferencia. Ya está en marcha el nuevo proceso

de licitación, mientras tanto nuestra gente de Mantenimiento está limpiando Administración, Decanato, Electrónica, Despacho de Alumnos, toda la periferia del edificio y están haciendo obras de mantenimiento, en particular algunas de ellas comienzan en el día de la fecha, para reparar los revoques rotos en todo el edificio.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- El costo del contrato con la empresa que está hasta que se haga la licitación, ¿es muy distinto al monto que se paga por licitación?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- El contrato que estoy pagando actualmente por estos meses es equivalente a la suma de lo que les pagábamos a las dos anteriores más las aulas. Es decir, el precio que oferté surgió de sumar el contrato que tenían las dos empresas -una limpiaba los laboratorios y la otra las oficinas- y a eso le agregué todas las aulas, el Aula Magna y la Biblioteca. Obviamente que el contrato que surja con la nueva licitación no va a ser de este valor porque es muy bajo. Con las dos empresas anteriores cada vez que hubo incumplimiento mandé cartas documento, está claro que quien no cumple recibe carta documento. Por otro lado, el nuevo pliego de licitación tiene penalidades, el anterior no tenía; a la primera falla que se detecta se les deja de pagar el 10 por ciento del valor del contrato mensual. Esta licitación se abre el 16 de setiembre.

Se ha limpiado el sótano -como habrán visto- y se avisó a todo el mundo para que retire sus pertenencias y, si es necesario, se implementará algún espacio para guardarlas. Ha costado mucho trabajo poner en orden ese lugar.

Por otro lado, el viernes pasado se inauguró con una conferencia el Ciclo de Divulgación Científica que organiza la Facultad, tendiente también a acercar estudiantes al ingreso a la Facultad, lo que efectivamente sucedió. Asistieron 70 personas, no pude estar en la apertura porque justamente estaba con el tema del CONICET en Buenos Aires.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- ¿Alguien va a ir a la Expo Carreras?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- También vamos a estar presentes allí.

Estuve en contacto con quien maneja el tema de la Universidad de Austin en Filosofía y me manifestó que antes de irse el doctor Juan Sánchez dijo que tenía intención de darle una ayuda a FaMAF en el área de Informática. Lo que nos ofrecían es que si algún profesor nuestro de Informática hacía algún contacto con Austin ellos pagaban el viaje ida y vuelta, la estadía allá por dos semanas y la vinculación a través de un convenio para el intercambio de profesores y alumnos si hiciera falta. Quien en principio estaría dispuesto a ir es Gabriel Infante; ya tuve una reunión con esta persona de Filosofía y hemos combinado para que pueda viajar en febrero. Si esto se logra voy a aprovechar que Matías Cuenca Acuña está en los Estados Unidos, ver cómo le puedo pagar un viaje interno para que también vaya a Austin para mostrar las distintas áreas que desarrollamos en Informática y ver la posibilidad de conseguir convenios con esa universidad.

El 29 de agosto se realizó la JAIIO y pagamos los pasajes a los estudiantes que fueron a presentar trabajos. Se trata de una competición de trabajos de los estudiantes y el primer premio lo obtuvo la Facultad; ya he hablado con la prensa para que lo difunda.

Hubo reunión del Comité de Asignaciones y se aprobó el pago de las solicitudes de viajes: a Salta por la UMA, 200 pesos; a La Plata, dado que el alojamiento es más caro, 250 pesos. Además, hubo un pedido de libros de parte de la Directora de Biblioteca por 500 pesos que también se aprobó. Tuve una reunión con la gente de la Cooperadora porque había algunas observaciones que ya están encaminadas.

**Sr. Consej. (Depaola).**- ¿Qué pasó con el dinero que vino para Biblioteca?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Se está ejecutando, ya está el trámite iniciado.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Está la asignación pero tiene que ir a la Universidad para que lo aprueben en la DGA y después se hace la compra.

**Sr. Consej. (Depaola).**- ¿Se aprobaron todos los pedidos o hubo recortes?

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- Nos autorecortamos; por ejemplo, el Grupo de Resonancia Magnética tuvo que reducir considerablemente su pedido porque se había excedido.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Hubo una comisión de preadjudicación que dictaminó sobre qué se compraba y qué no.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Cuando estuve con Patiño de Filosofía hablando del tema de Austin me comentó sobre una conferencia internacional que están organizando llamada "A Human Face for Science" basada en el movimiento de la paz que armó Einstein y la idea es hacer ese ciclo junto con nosotros dando

conferencias sobre Einstein. Estamos analizando con Francisco Tamarit y la gente de la comisión que se formó por el Año de la Física para ver si hacemos algo conjunto con Filosofía.

Por otro lado, en Buenos Aires la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Nación está trabajando en lo que se llama Centro de Investigaciones y Desarrollos en TICs, esencialmente Áreas de Informática, sería equivalente -al menos así lo dice la documentación- a crear un ESLAI II para posgrado. Toda la documentación que tenemos apuntaba a que se estaba pensando en contratar con sueldos diferenciados a profesores del extranjero para traerlos al país para hacer posgrado en Informática en Argentina. Había un grupo importante pensando en hacerlo en Buenos Aires -ni siquiera lo querían hacer como el ESLAI I en La Plata porque les parecía que estaba muy lejos- y hemos hecho los trámites correspondientes para tratar de traerlo a Córdoba, o al menos una parte para Córdoba. Hay un reconocimiento -lo tengo por escrito- del Secretario de Ciencia y Técnica de la Nación de que la mitad de las empresas de alta tecnología del país en estos momentos están radicadas en la ciudad de Córdoba.

Hubo una reunión con la gente de Intel, empresa que está evaluando la posibilidad de instalarse en la ciudad de Córdoba; hicimos la reunión con nuestra gente de Informática, ha avanzado bien -también va a ayudar al punto anterior- y quiero que sepan que estamos negociando la radicación de la empresa en la ciudad de Córdoba. Están hablando de un número de puestos de trabajo equivalente al que tiene Motorola.

Designé -figura en los "Se da Cuenta"- como Secretario de Asuntos Internacionales a Carlos Condat (ya venía desempeñando este rol) con una pequeña asignación complementaria para cubrir los gastos de movilidad.

Con respecto a la página de Internet que todo el mundo critica -reconozco que son críticas valederas- la hemos puesto a cargo de dos personas; Alberto Wolfenson y, ayudándolo en un proyecto a más largo plazo, Esteban Anoardo. Espero que pronto tengamos una página con la cual todos estemos de acuerdo, se les ha enviado un mail para que aporten sugerencias.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- Solicito por favor que no sea Microsoft dependiente.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Haremos lo mejor que podamos, la página de Internet es nuestra carta de presentación. Sabemos, a través de una encuesta, que el 85 por ciento de los estudiantes que deciden una carrera previamente pasan por las páginas de las facultades.

**Sr. Consej. (Depaola).**- ¿No sería conveniente contratar a gente especializada en esto?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Para la parte del ingreso vamos a contratar un diseñador gráfico, la otra parte es el proyecto a largo plazo de Esteban Anoardo que va a trabajar con un grupo interdisciplinario.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- Incluso psicólogos; hace un año Anoardo contactó gran cantidad de gente, está dispuesto a hacerlo de nuevo y el Decano le dio el apoyo. En el caso de Alberto Wolfenson es para solucionar el problema inmediato de ir incorporando toda la información en la página.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Por otra parte, teníamos problemas en la definición del nuevo edificio que nos daban por los metros asignados originariamente -era los de los LEF esencialmente- con lo cual me facturaban como que nos iban a hacer un edificio cuando en realidad no nos lo iban a hacer porque eran los metros cubiertos de Ciencias Químicas. Por esta razón hice una negociación consiguiendo primeramente 1500 metros, o sea que de 900 pasamos a 1500. Cuando fui a ver el primer proyecto no estaba incluido el taller mecánico y Daniel Vicente me dijo que él había hecho un pedido por escrito, efectivamente después encontramos el pedido; este pedido no había llegado a Planeamiento, por lo que solicité a Planeamiento que incluyera el taller mecánico. La necesidad del taller mecánico es porque como el edificio nuevo lo rodea, si no se expande ya no lo va a hacer nunca más, por eso pedí 100 metros para dicho taller que pasaría a tener 200 metros.

El proyecto que me presentaron tenía los LEF y el taller mecánico y se llegaba a los 1500 metros, pero esto no era suficiente porque necesitamos oficinas esencialmente. Dada la situación, ya que había diferentes posiciones -unos querían oficinas, otros laboratorios, LEF- decidí completar la Comisión de Edificio. En estos momentos está conformada por Tamarit, Paczka, Tirao y Urreta, la amplié concretamente para el tema edificio con Evequoz, Monti, Schürer y Fridlender. Ya están tratando el tema y les pedí con carácter de urgente que lo definieran de forma tal de poder negociar en Planeamiento. Prácticamente tengo el apoyo de la gente de Planeamiento para pasar de 900 a 1800 metros, pero necesitamos el "O.K." del señor Rector a quien se lo voy a ir a pedir.

**Sr. Consej. (Arce).**- Con respecto a la Comisión de Edificio, creo que alguna vez estuvo integrada también por un no docente.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En la Comisión ampliada podemos incorporar un no docente; acérquenme

un nombre, no hay problemas. Tengo entendido que en alguna oportunidad estuvo Daniel Vicente, podría integrarla nuevamente porque tiene razones para estar.

Dado que todos hemos recibido aumentos y las pasantías venían siendo de 300 pesos desde hace tiempo en la Facultad, me pareció natural llevar la hora de pasante a 5 pesos con lo cual las pasantías de 4 horas semanales han pasado a ser de casi 450 pesos.

Nos presentamos en la Expo Carreras (*Muestra de Carreras 2005*); esta presentación fue organizada por Patricia Kisbye y creo que ha sido bastante exitosa. Tenemos ahora la Expo Carreras en la Vieja Usina donde, en principio, también vamos a estar presentes.

El número final de gente inscripta en el ingreso fue de 200 personas, está bastante bien si recordamos que el año pasado todo el ingreso fue de 300. Con 200 en esta primera parte esperemos a ver qué pasa en diciembre. En cuanto a los recursantes, hemos logrado que el 50 por ciento de la gente que se inscribió esté cursando las materias.

*- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Celayes.*

Nos encontramos con un expediente muy viejo -año 2004- del Ministerio de Educación de la Provincia emplazándonos a terminar con el Circuito E, mediante el cual se daba capacitación docente a los docentes del terciario. La Facultad presentó dos proyectos en Matemática y uno en Física; eso en algún momento se cortó y habría que haberlo reanudado hace rato pero la Facultad no cumplió, estoy hablando del de Física, el de Matemática está terminado. Teníamos una carta de octubre del 2004 pero cuando fui al Ministerio me encontré con que había otra de comienzos del 2004 dirigida al Decanato. Encomendé a Marta García que averiguara qué estaba pasando, había mucho enojo en el Ministerio, razón por la cual le pedí a Marta García que fuera al Ministerio con el Coordinador del Circuito E; de ahí también surgió que había muchas molestias por lo que solicité una audiencia, fui personalmente y me comprometí a resolver el tema del Circuito E y que la Facultad cumpla con los contratos asumidos en el año '98, por los cuales ya se cobró todo y no se cumplieron las contraprestaciones, faltan dar dos cursos que son las Físicas Modernas. Está más o menos solucionado el tema y como ellos elogian en particular a un docente, hablé con él y me dijo que estaría dispuesto a darlo y ellos quedarían conformes.

El 18 de agosto, día de la marcha, asistí al Instituto Goethe acompañando a Adolfo Banchio para que le entregaran un subsidio que ha recibido para la compra de computadoras de parte de la D.A.D.

He sido designado miembro de la comisión negociadora con la ADIUC por los temas locales que van quedando como resultado del conflicto docente y ya hemos tenido algunas reuniones.

Los convenios en marcha con la Facultad son: con la Gobernación de Tierra del Fuego para dar un postítulo; estoy elaborando un convenio de intercambio con la U.T.N. de San Francisco a solicitud de ellos para intercambio docente; tengo a mi firma un convenio cuyo trámite ya está finalizado en la Universidad con CONAE por el proyecto INGO; está marchando un convenio con la Facultad de Bioingeniería de Entre Ríos, a pedido de Javier Britch, para interactuar con la gente que hace Física Médica, está en Asuntos Jurídicos. He recibido el pedido de un convenio con Catamarca para que colaboremos y supervisemos un doctorado en Física a crearse en dicha ciudad, convenio mediante el cual podemos demostrar que no sólo ya somos una institución madura sino que ayudamos a formar nuevas instituciones; estoy trabajando en un convenio que normalice la situación de mucha gente con el Instituto Universitario Aeronáutico, convenio que va a ser único en el país porque va a ser entre universidades mediante el cual ellos nos contratan para dar servicio educativo y de investigación, se acoplarían lentamente todos los docentes que así quieran y estén trabajando acá y allá. Lo he hablado con el Director del Departamento de Areas Básicas, Ing. Mario Derrico y con el Decano de la Facultad de Ingeniería del IUA, Ing. Brigadier Álvarez.

Finalmente, tuve una conversación telefónica con Lino Baraneau, presidente de la Agencia, preguntándole cómo podíamos acceder a equipamiento. Presenté un proyecto, el PME, me parece que fue el que se armó en la Facultad y se llama Laboratorio de Análisis de Material Inorgánico y Biológico por Espectroscopía y Rayos X, que consta de un microscopio electrónico de barrido, espectrómetro dispersivo de energía EDS, espectrómetro dispersivo de longitud de onda WDS, tubo de rayos x focalizado para microfluorescencia, espectrómetro de fluorescencia rayos x, set de patrones puros de minerales, metalizadores y secadores de punto crítico, lo que suma en total 1.716.000 pesos, y si se le suma la contraparte que ponemos nosotros llega a un millón de dólares. Me atendió muy bien el doctor Baraneau, quedamos en encontrarnos en Casa Rosada el día del lanzamiento del Plan de Financiamiento Educativo pero nos desencontramos. De todas maneras, tengo su mail y quedamos en mantenernos en contacto. Me avisó que hay una apertura a un llamado especial de PME en diciembre, que va a ser muy parecido al llamado anterior, y que nosotros vamos a tener ahí muchas chances, que me mantenga en contacto. Por otro lado, me habló de que va a haber una línea de recursos humanos, tipo Raíces, que no van a ser competencias individuales sino por instituciones, así que habrá que estar al tanto porque, en particular, les interesa mucho el área de cosas aplicadas como la informática y ellos pondrían plata para repatriación de gente, sin contrapartida; las contrapartidas las pondría la Secretaría de Políticas Universitarias. Me

comprometí a ir a verlo a Baraneau a la Agencia la próxima vez que viaje a Buenos Aires.

Por último, quiero comentar que está en marcha el concurso de Electrónica, tal como habíamos conversado en la sesión anterior, para hacer un contrato por tres meses y después un concurso definitivo a partir de febrero. En Despacho de Alumnos falta que me entreguen los perfiles para hacer el concurso. La Directora de Biblioteca, Victoria Vélez, me comunicó que necesita alguien que le ayude a terminar de cargar los nuevos libros que están entrando. Tiene un becario que va tres veces a la semana y si le diéramos una complementaria de 100 pesos iría todos los días. Me pareció razonable porque resolvía el problema, por lo tanto dije que sí.

No tengo nada más que informar.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- Quiero hacer una consulta respecto al llamado de las becas de Extensión y esto ya lo planteé en el anterior Decanato.

*- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Cherini.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- La Secretaria está al tanto que la Facultad no obtuvo nada el año pasado, estamos dándole difusión de manera de lograr algo este año.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- Estuve viendo las pautas y nuevamente nosotros no encajamos. En realidad, el problema no es que no encajemos, porque una beca de extensión podemos tratar de ubicarla en alguna de las áreas prioritarias, sino que después la van a evaluar personas que no tienen nada que ver con nosotros.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Ya que el consejero Sánchez tiene experiencia en extensión le solicitaría que mantenga una conversación con Olga Nasello al respecto.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- Por otro lado, ¿quién decidió que FaMAF lleva una arroba?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En el caso de este folleto, quien lo diseñó.

**Sr. Consej. (Ortiz).**- Figura así en la página web, de todas formas estoy de acuerdo, debería decir FaMAF no con la arroba.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- Por último, con respecto al ingreso durante los fines de semana a la Facultad, ¿hay alguna lista, algún tipo de control?. Porque el sábado pasado tuve que venir a retirar algo cerca de las 22 horas y vi un movimiento importante en la zona cercana al Centro de Estudiantes.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Podemos implementar, si el Consejo así lo decide, un mecanismo de regulación que sea racional pero a su vez permita a todo el mundo entrar. Me parece razonable libre entrada y salida hasta -por ejemplo- las 21 horas y a partir de ahí que cualquier persona que quiera entrar a la Facultad pase por la Guardia y se registre a la entrada y a la salida y quien ya está adentro del edificio y se queda después de las 21 horas, avise a la Guardia, declare quién es, se toma nota y cuando se retira se anota. Es un mecanismo que se usa en todos los lugares del mundo, pero mucha gente puede llegar a protestar. Cuento como anécdota que cuando le dije a un docente que no puede tener la bicicleta atada a la baranda se sintió muy molesto, lo cual me demuestra que intentar poner orden no es una cosa fácil y sencilla. Reconozco que el tema de las entradas y salidas de las personas significa una molestia, pero igual tipo de molestia que significa cuando voy por una calle y quiero doblar a la izquierda, si la primera que me encuentro no es mano es una molestia tener que ir hasta la mano que sigue y recién doblar a la izquierda, pero son las leyes de tránsito que si bien son molestas, ordenan.

Será este Consejo quien me avale para presentar un proyecto de funcionamiento de entrada y salida del edificio. Todo el mundo puede estar adentro pero en ciertos horarios que se sepa quiénes están, para llevar un claro registro del movimiento de las personas.

**Sr. Consej. (Arce).**- Si bien está el guardia la gente que tiene llave puede salir por la otra puerta.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Después de cierta hora se pone la traba.

**Sr. Consej. (Arce).**- Si la persona está adentro, saca la traba y sale. Me parece que habría que poner un candado, sería la única forma de que las personas no salgan por la otra puerta, si no el guardia no sabe quién entró y salió, incluso el que sale deja la puerta sin la traba y el guardia está confiado en que está trabada.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En cualquier lugar la gente debería ser civilizada y hacer las cosas como

corresponde, como no lo somos tal vez la opción sea poner un candado, de acuerdo. Pero hoy no vamos a poder ver los detalles, por eso me autorizan a que yo elabore un proyecto o se encarga alguno de ustedes y después lo presenta al Consejo.

**Sr. Consej. (Ortiz).**- Me parece bien que se presente un proyecto pero soy un poco escéptico respecto a que la gente que está trabajando llegada las 21 horas le avise al guardia, está en lo suyo y seguramente no se va acordar de avisar.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- El guardia hace rondas cada hora y si ve a alguien que no está declarado, lo hará declararse o le dirá que se retire del edificio.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- Reitero lo que ya comenté en otra oportunidad, todos los que hemos tenido la suerte de estar en otro lugar conocemos cómo funcionan estas cosas. Al menos donde yo estuve, durante los fines de semanas y en el período de receso hasta el director tenía que tener autorización escrita en la guardia para poder entrar. No se podía ir a cualquier hora a trabajar, había que pedir autorización previa para entrar y no era un edificio sino un predio como la Ciudad Universitaria.

**Sr. Consej. (Ortiz).**- No es que quiera ser de abogado del diablo pero yo estuve en la UCLA y no era así, entrar era bastante libre. Claro que estoy hablando de antes del 11 de septiembre de 2001, no sé cómo será ahora.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- En San Pablo también era libre la circulación pero luego cercaron porque era imposible controlar.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Podemos poner un horario, por ejemplo, a las 22 porque a las 21 todavía hay gente, en cambio a las 22 ya no queda casi nadie. Tenemos que definir algo que sea viable cumplirlo, las leyes para que sirvan tienen que poder ser cumplidas. Insisto, si alguien tiene interés en armar un proyecto, le cedo esta tarea.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- Yo puedo hacerme cargo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Gracias, consejero Sánchez.

Comento algo que ya dije y voy a repetir cuantas veces haga falta y me gustaría que lo comenten, tanto los profesores como los estudiantes, con sus compañeros: sale caro mantener limpia la Facultad, especialmente las aulas, aún con empresa de limpieza. He recorrido las aulas a la mañana siguiente y me encuentro con botellas de gaseosas, mate, pisos sucios y cuando hablé con los estudiantes una contestación muy frecuente fue que los docentes toman mate en el aula; no podemos decirles a los chicos que no hagan algo si después lo hacemos nosotros. Las aulas no se pueden usar para comer, no sólo porque se ensucian -sobre todo las de Computación que son las que necesitan más limpieza porque las máquinas se arruinan- sino que los pisos no son de buena calidad, son muy porosos, se manchan y después no sale. Podemos intentar hacer algo al respecto entre todos, si todos hablamos con nuestros compañeros y solicito a los estudiantes que si ven un docente tomando mate se lo recriminen diciéndole que él está dos horas en el aula mientras los chicos están ocho. Podemos mandar mail, poner carteles, pero estoy convencido que ésta va a ser una difusión hombre a hombre, boca a boca, hasta que nos acostumbremos a mantener la limpieza.

Tenemos en el "Varios", algunos temas presentados. En primer lugar, una nota firmada por el consejero Canchi que dice: *Al Señor Decano de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, Dr. Daniel Barraco. De nuestra consideración: Desde la bancada estudiantil de Agrupación Alternativa se solicita al señor Decano, Dr. Daniel Barraco, que se instrumenten los medios necesarios y haga las gestiones pertinentes a fines de que los estudiantes de nuestra Facultad pertenecientes a los sectores más cadenciados puedan acceder a las becas otorgadas por la Universidad Nacional de Córdoba, por el Gobierno de la Provincia y por el Gobierno Nacional.*

No quiero entrar en un tema que todavía estamos conversando relacionado con las becas que puede otorgar la Facultad -que aquí no se ha puesto- y que supongo llegaremos a un acuerdo.

**Sr. Consej. (Depaola).**- ¿Hay fecha de vencimiento en esto?. ¿Hay urgencia en tratarlo?. Porque si no hay urgencia puede pasar para la próxima sesión, que entre en el temario.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si hay acuerdo, que entre en la próxima sesión y yo informaré lo que pude hacer al respecto.

- Asentimiento.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En segundo lugar, una nota firmada por Zulma Gangoso que dice: *Por la presente me dirijo a usted y por su intermedio al HCD, con el fin de solicitar que la tarea que estoy desempeñando en la asignatura "Grandes ideas de la física, una perspectiva histórica" sea considerada doble "carga" docente. Tal asignatura, optativa de la carrera de profesorado en Física tiene una asignación de 8 horas semanales, con el dictado de las clases teóricas a cargo del Dr. Oscar Reula y la realizo simultáneamente con la asignatura Física II de la Facultad de Ciencias Químicas (responsable Lic. Lorenzo Iparraguirre). Sin más que justificar, le saludo a usted muy atentamente.*

Está pidiendo doble carga docente.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- Esto ocurre porque en la segunda modificatoria el Consejo la destinó a colaborar con Reula y se le dio como carga anexa, no como doble carga docente. La doble carga docente permite pedir cuatrimestre libre en el próximo cuatrimestre o en algún momento mientras que la tarea anexa no.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Propongo que lo enviemos a la Comisión de Asuntos Académicos.

- Se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

En tercer lugar, tenemos tres concursos que no llegaron a tiempo; están los dictámenes, las notificaciones de quienes ganaron. Se trata de los concursos del cargo que originariamente era de Aldo Brunetti. Para Profesores Adjuntos ganaron Rodolfo Acosta y Ana Karina Chattah, para Jefe de Trabajos Prácticos ganó Tristán Osán.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- En el caso de JTP son dos cargos diferentes, en uno se presentó uno solo y en el otro dos.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- Propongo que el tema sea incorporado para ser tratado al final del Orden del Día.

- Asentimiento.

**Sr. Consej. (Depaola).**- Una consulta con respecto al cargo de Tristán Osán, ¿es un cargo nuevo o un ascenso?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Se presentó al concurso de los cargos de Aldo Brunetti.

**Sr. Consej. (Depaola).**- Pero no recuerdo porque había varias cuestiones.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- Había solamente dos ascensos de Adjunto a Asociado y los otros cuatro eran todos cargos nuevos y simples.

#### IV SE DA CUENTA.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento de los "Se Da Cuenta", puntos 7 al 24 (quater) inclusive.

## 07.

Resolución HCS n° 323/05. En su art. 1° dice:

**"ARTÍCULO 1.-** Adherir al documento de las agrupaciones: "Abuelas de Plaza de Mayo" (filial Córdoba), "Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas de Córdoba" e "Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia con el Olvido y el Silencio" (filial Córdoba) y manifestar el apoyo del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba a la lucha que vienen llevando adelante los organismos de Derechos Humanos respecto al juzgamiento de los delitos de lesa humanidad cometidos por el terrorismo de estado durante la última dictadura, como un compromiso más de esta Universidad por el fortalecimiento de la democracia en nuestro país."

- Se toma conocimiento.

Expte. 03-05-01280. Resolución Decanal n° 232/05. Otorga licencia con percepción de haberes al Dr. Nicolás

**08.** Andruskiewitsch por el lapso 29 de Agosto ppdo. al 28 de Septiembre corriente.  
En la Universidad de Hunan, Changsha - China desarrollará actividades de investigación con el Profesor Zhang, Shouchuan.

- Se toma conocimiento.

**09.** Expte. 03-05-01305. Resolución Decanal n° 236/05. Concede licencia con percepción de haberes a la Lic. Ana Paula Majtey por el lapso 05 al 23 de Septiembre corriente.  
En la Universidad de Cantabria participará en la escuela de verano "Complex Systems: New Trends and Applications" y en la Universidad de Granada realizará tareas de investigación en el Depto. de Física Aplicada.

- Se toma conocimiento.

**10.** Expte. 03-05-01332. Resolución Decanal n° 252/05. Otorga licencia con goce de haberes al Dr. Carlos A. Martín por el lapso 19 a 23 de Septiembre corriente.  
En Lima, Perú, desarrollará tareas vinculadas con la industria petrolera en el marco del Proyecto "Caracterización de Rocas Petrolíferas Empleando la Resonancia Magnética Nuclear."

- Se toma conocimiento.

**11.** Expte. 03-05-01336. Resolución Decanal n° 253/05. Otorga licencia con goce de haberes al Dr. J. Raúl Martínez por el lapso 05 a 09 de Septiembre corriente.  
En el Departamento de Estadística de la Universidad de San Pablo - Brasil, realizó trabajos de investigación.

- Se toma conocimiento.

**12.** Expte. 03-05-01337. Resolución Decanal n° 254/05. Otorga licencia con goce de haberes al Dr. Tomás F. Godoy por el lapso 16 de Septiembre corriente a 11 de Octubre próximo.  
En la Universidad de Bruselas - Bélgica, realizará trabajos de investigación con el Dr. Jean Pierre Gossez.

- Se toma conocimiento.

**13.** Expte. 03-05-01270. Providencia Decanal fechada el 17 de Agosto ppdo. Autoriza a la Dra. Alicia N. García a ausentarse de la Facultad por el lapso 17 al 19 de igual mes.  
Participó como jurado de concursos que se realizaron en la UN de Salta.

- Se toma conocimiento.

**14.** Expte. 03-05-01278. Providencia Decanal fechada el 23 de Agosto pasado. Acuerda envío a la Dra. Marta S. Urciuolo por el lapso 23 al 28 del mismo mes.  
En Belo Horizonte - Brasil participó de la Segunda Reunión General del Proyecto Tuning, América Latina, como representante del área Matemática de la Universidad Nacional de Córdoba.

- Se toma conocimiento.

**15.** Expte. 03-05-01284. Providencia Decanal fechada el 22 de Agosto ppdo. Concede envío con percepción de haberes a los docentes Alberto Gattoni y Enrique A. Coleoni por los días 19 y 20 de igual mes.  
En La Carlota - Córdoba dictaron el taller "Resolución de Problemas: un cambio imprescindible en las clases de ciencias experimentales" en el marco del "6<sup>to</sup> Congreso de Educación: pensando la escuela como generadora de nuevos horizontes."

- Se toma conocimiento.

**16.** Expte. 03-05-01292. Providencia Decanal fechada el 24 de Agosto pasado. Otorga envío con percepción de haberes al Dr. Elvio A. Pilotta por el lapso 21 al 25 de Septiembre en curso.  
En Salta participará y presentará un trabajo en la Reunión Anual de la Unión Matemática Argentina (UMA).

- Se toma conocimiento.

**17.** Expte. 03-05-01298. Providencia Decanal fechada el 25 de Agosto ppdo. Acuerda envío con percepción de haberes al Dr. V. Hugo Hamity por los días 24 y 25 de Agosto pasado. En Berroarán y Río Cuarto dictó sendas conferencias de divulgación para alumnos de escuelas de Enseñanza Media y en la Municipalidad de Río Cuarto.

- Se toma conocimiento.

**18.** Expte. 03-05-01304. Providencia Decanal fechada el 26 de Agosto pasado. Concede envío con percepción de haberes al Dr. Carlos A. Martín por el lapso 29 al 31 de igual mes. En Buenos Aires participó de reuniones con la delegación del INTEVEP de Venezuela sobre temas vinculados con la industria petrolera y con sus actividades de investigación.

- Se toma conocimiento.

**19.** Expte. 03-05-01330. Providencia Decanal del 02 de Septiembre corriente. Dispone envío con goce de haberes para el Dr. Carlos A. Martín por los días 07 a 11 de Septiembre en curso. En Neuquén desarrollará tareas vinculadas con la industria petrolera en el marco del Proyecto "Caracterización de Rocas Petrolíferas Empleando la Resonancia Magnética Nuclear."

- Se toma conocimiento.

**20.** En la reunión del 27 de Junio pasado este H. Cuerpo acordó solicitar a sus comisiones internas que comunicaran los días, horario y lugar en que se reúne cada una de ellas, dar a conocer un temario tentativo de los asuntos a tratar y sugirió que de entre sus miembros eligieran a uno para que cumpla las funciones de Coordinador Suplente.

[ver acta 477 - dentro del punto 07.]

Dando cumplimiento a lo resuelto Secretaría se dirigió a los coordinadores e informa las respuestas de los mismos (en el orden que fueron llegando).

Asuntos Académicos. Cons. H.R. Bertorello:

*Comisión de Asuntos Académicos:*

*reuniones los lunes posteriores a las reuniones del HCD, a las 10.30 hs, Sala del HCD.*

Extensión. Cons. C.E. Olmos:

*Ante el pedido efectuado, le informamos que las reuniones de la Comisión de Extensión están fijadas para los días miércoles a las 13 hs, de las semanas que haya reunión regular de Consejo (continuando al miércoles siguiente si los temas a analizar así lo requieran).*

*Presidente Comisión Extensión.*

Reglamento y Vigilancia. Cons. C.B. Briozzo:

*No les escribí antes porque no terminamos de ponernos de acuerdo antes de la reunión de ayer. El Horario de reunión de la Comisión de Reglamento y Vigilancia del HCD quedó fijado a las 11:00 Hs, los días Lunes posteriores a cada sesión del HCD. La Comisión seguiría presidida por mí (al menos nadie protestó); en cuanto a un coordinador suplente, no lo hemos hablado pero yo sugeriría a González Kriegel. Averca del lugar de las reuniones, el lugar oficial sería la Sala de Consejo, porque no disponemos en principio de otro lugar al efecto; si, como es usual, está ocupada (tengo entendido que Académica se reúne allí en ese horario), migraremos a un aula desocupada o a lo que consigamos, dejando aviso del lugar en Secretaría del Consejo (cosa que ayer olvidamos hacer).*

Comisión de Presupuesto y Cuentas. Cons. H.J. Sánchez: (verbalmente) informó que la Comisión se reúne los días lunes a las 11:00 hs. cuando hace falta, en la sala del Consejo. Si está ocupada, buscan otro lugar.

- Se toma conocimiento.

**21.** Damos cuenta de lo siguiente:

RESOLUCION DECANAL N° 213/2005

VISTO

La solicitud de la Dra. Isabel Graciela DOTTI para desempeñar sus funciones de Vicedecana como carga anexa a su cargo de Profesora Titular Plenaria de dedicación exclusiva; y

CONSIDERANDO

Que corresponde precisar esta circunstancia;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

## R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la solicitud de la Dra. Isabel Graciela DOTTI de desempeñar las funciones de Vicedecana como carga anexa a su cargo de Profesora Titular Plenaria de dedicación exclusiva, sin percepción de asignación complementaria alguna.

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese

CORDOBA, 29 de julio de 2005.-

- Se toma conocimiento.

**22.** Damos cuenta de lo siguiente:

RESOLUCION DECANAL N° 246/05

VISTO

La Resolución HCD 151/05 por la que se crea, en el ámbito de la Facultad, la Prosecretaría de Relaciones Internacionales;

CONSIDERANDO

Que es necesario designar al correspondiente Prosecretario;

Que el Dr. Carlos Alberto CONDAT viene desempeñándose eficientemente como Miembro del Consejo Asesor de la Secretaría de Relaciones Internacionales de la Universidad, en representación de esta Facultad, por Resolución Decanal 125/04;

Que, según se establece en la Resolución HCD 151/05, el Prosecretario de Relaciones Internacionales es el representante nato de la Facultad en el Consejo Asesor de la Secretaría de Relaciones Internacionales de la Universidad;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar a partir de la fecha al Dr. Carlos Alberto CONDAT (legajo 13.568) Prosecretario de Relaciones Internacionales en esta Facultad, función que desempeñará como carga anexa a su cargo de Profesor Titular con dedicación simple;

ARTICULO 2°.- Dejar sin efecto la Resolución Decanal 125/04.

ARTICULO 3°.- Elévese a conocimiento del H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 01 de setiembre de 2005.

- Se toma conocimiento.

**23.** Damos cuenta de lo siguiente:

RESOLUCION DECANAL N° 249/2005

VISTO

La necesidad de actualizar la Comisión Asesora de Edificio;

CONSIDERANDO

Que los Dres. Tamarit y Paczka están de acuerdo en continuar en la Comisión Asesora de Edificio.

Que debe procederse entonces a la confirmación de los mismos y a la designación de los nuevos integrantes;

Que se han realizado consultas al respecto;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

- ARTICULO 1°.- Confirmar a los Dres. Francisco A. TAMARIT y Sofia R. PACZKA como miembros de la Comisión Asesora de Edificio.
- ARTICULO 2°.- Designar a partir de la fecha a los Dres. Silvia E. URRETA y Juan A. TIRAO como integrantes de la citada Comisión.
- ARTICULO 3°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese

CORDOBA, 01 de setiembre de 2005.-

- Se toma conocimiento.

**24.** Damos cuenta de lo siguiente:

RESOLUCION DECANAL N° 250/05

VISTO

La ampliación prevista del edificio de la Facultad;

CONSIDERANDO

Que es necesario contar con la participación de docentes de distintas áreas, a fin de una mejor distribución de los espacios;

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1ro.: Conformar una comisión ad-hoc la que tendrá a su cargo el estudio y determinación de las prioridades en la asignación de espacios para la elaboración del proyecto de la nueva construcción.

ARTICULO 2do.: Integrar la citada comisión, que será presidida por el Decano, con los miembros de la Comisión Asesora de Edificio (**Dres. Francisco A. Tamarit, Sofia R. Paczka, Silvia E. Urreta y Juan A. Tirao**), más los **Dres. Gustavo Monti, Clemar Schürer, Daniel Fridlender y Lic. Omar P. Evequoz**.

ARTICULO 3ro.: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 02 de setiembre de 2005.

- Se toma conocimiento.

**24.** (bis) Expte. 03-04-00756. Damos cuenta de la

RESOLUCION DECANAL N° 255/05

VISTO

Lo solicitado por el Dr. Horacio PASTAWSKI, miembro de la Comisión Evaluadora que interviene en la selección interna dispuesta por Resolución HCD 148/05, para la promoción de dos cargos de Profesores Adjuntos con dedicación exclusiva a profesores Asociados con dedicación exclusiva, ambos en el área de Resonancia Magnética Nuclear;

CONSIDERANDO

Que el plazo para entregar el dictamen la Comisión Evaluadora era el día 06 del corriente a las 13 horas;

Que la Ordenanza 8/86 del HCS que reglamenta los concursos de Profesores Regulares prevé la ampliación del plazo para que se expida el Jurado interviniente;

Que si bien la Ordenanza HCD 1/00 no prevé prórroga del plazo para expedirse la Comisión Evaluadora, este Decanato considera que los motivos expuestos son fundamentos valederos para acceder a dicha prórroga;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

## RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Hacer lugar al pedido de la Comisión Evaluadora que entiende en la selección interna dispuesta por Resolución HCD N° 148/05, para los cargos de Profesores Adjuntos con dedicación exclusiva a Profesores Asociados con dedicación exclusiva en el área de Resonancia Magnética Nuclear, prorrogando el plazo para la entrega del dictamen correspondiente, hasta el día 14 de setiembre de 2005 a las 13 horas.

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 07 de setiembre de 2005

- Se toma conocimiento.

**24.** <sup>(ter)</sup> Expte. 03-04-01340. Resolución Decanal n° 256/05. Otorga licencia con goce de haberes al Dr. Jorge R. Lauret, por el período 19 de Septiembre a 04 de Octubre del corriente año. En la Universidad de California - Riverside, realizará trabajos en conjunto con el Prof. Yat Sum Poom.

- Se toma conocimiento.

**24.** <sup>(quater)</sup> La Dra. Ma. Josefina Druetta, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice: Me dirijo a Ud., y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo, para informarle que el grupo de Geometría Diferencial en una reunión realizada el día 7 de setiembre del corriente ha elegido los representantes del mismo. En base a ello proponemos los siguientes nombres para su designación:

Responsable de grupo: Dra. María J. Druetta

Responsable suplente de grupo: Dr. Cristián Sánchez

Representantes ante la CAM:

Titular: Dr. Paulo. A. Tirao

Suplente: Dr. Daniel Penazzi

Con relación a este asunto cabe señalar: en la sesión del 09 de Mayo de 2005 dimos cuenta de lo informado por el grupo Teoría de Lie en cuanto a las elecciones de responsable y subresponsable del grupo y de representante y representante suplente ante la CAM.

Como en la mayoría de los grupos de investigación había vencido, o estaba próximo el vencimiento del mandato de quienes desempeñaban tales funciones, este H. Cuerpo entonces resolvió: *"Recordar a los responsables de grupo que deben proceder a la elección de Responsable y Responsable suplente del grupo, como así también -previa consulta con los integrantes del mismo- elevar al Consejo Directivo el nombre de al menos uno de sus integrantes para que forme parte de la comisión asesora respectiva."*

[ver acta 473 - punto 15.]

En la sesión del 23 de Mayo pasado se tomó conocimiento de las elecciones en los grupos Física de la Atmósfera - Probabilidad y Estadística y de la conformación de la Comisión Asesora de Astronomía en lo que hace al claustro docente.

[ver acta 474 - puntos 20., 21. y 22. respectivamente]

Por lo tanto al momento resta que informen:

de Matemática: Análisis Numérico y Computación - Ecuaciones Diferenciales y Análisis - Teoría de Números - Semántica Algebraica.

de Física: Ciencia de Materiales - Espectroscopía Atómica y Nuclear - Relatividad General y Gravitación - Resonancia Magnética Nuclear - Teoría de la Materia Condensada - Desarrollo Electrónico e Instrumental.

- Se toma conocimiento.

V  
DESPACHOS DE COMISIÓN.

COMISIONES DEL HCD.

1.

REGLAMENTO Y VIGILANCIA

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 25.

**25.** Expte. 03-04-00226. La Dra. D.G. Fregona, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dijo:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda a fin de presentar los anteproyectos correspondientes a “Postítulo de actualización académica en matemática para la enseñanza en el Nivel Inicial y Primer Ciclo de la Educación General Básica (Trayecto I)” y “Postítulo de Especialización Superior en matemática para la enseñanza en el Nivel Inicial y en la Educación General Básica (Trayecto II)” destinado a docentes con título habilitante para ejercer en esos niveles de escolaridad, y también profesores de matemática que acrediten trabajar en la formación o actualización de docentes de esos niveles.

La idea es desarrollar el proyecto en forma conjunta entre FaMAF y la Facultad de Filosofía y Humanidades, y se buscaría, en caso de aprobarse el proyecto, el auspicio de la UEPC.

Corren agregados los Anteproyectos, tanto del Trayecto I como del II; once fojas cada uno.

Ingresado en la reunión del 12 de Abril de 2004, allí este H. Cuerpo resolvió: “Remitirlo simultáneamente a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia; a ésta, por lo relativo al aspecto interfacultades expresado en el último párrafo de la presentación”.

[ver acta 452 - punto 41.]

El entonces Coordinador de aquella comisión de Asuntos Académicos, Dr. Daniel E. Fridlender, con fecha 03 de Mayo '04 dijo: “Solicitamos a la Dra. P. Kisbye, coordinadora de la Comisión Asesora de Matemática, evaluación académica de la presente, por parte de esa Comisión.”

El 28 de Junio pasado llegó la respuesta de CAM; nota que firma la Dra. N. Patricia Kisbye, la dirige al Cons. Héctor R. Bertorello (Coordinador de la actual Comisión de Asuntos Académicos) y dice:

*Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al HCD para informar acerca del anteproyecto presentado por la Dra. Dilma Fregona en el año 2004 adjunto a la presente. La comisión de asuntos académicos actuante en dicho momento solicitó a esta comisión la evaluación académica del mismo.*

*Esta comisión ha analizado el proyecto detenidamente, ha conversado con la Dra. Fregona al respecto y ha concluido que es de gran importancia su implementación en colaboración con la Facultad de Filosofía y Humanidades tal como ha sido presentado.*

Asuntos Académicos, el 01 de Agosto ppdo. y con la firma de los Cons. Héctor R. Bertorello (Coordinador) - Marcos L. Salvai - N. Patricia Kisbye - Juan E. Durán - Fernando M. Pastawski, dijo:

*Comisión de Asuntos Académicos, 01-08-2005*

*Esta Comisión ha analizado el proyecto presentado y ha considerado la opinión vertida por la Comisión Asesora de Matemática y aconseja se dé lugar a lo solicitado.*

*Se sugiere revitalizar los contactos para el acuerdo entre nuestra Facultad y la Facultad de Filosofía y Humanidades.*

El 09 de Agosto Secretaría del Consejo remitió copia de lo expresado, tanto por la CAM como por Asuntos Académicos, a la Comisión de Reglamento y Vigilancia. Ponemos el tema en consideración, por cuanto la misma se ha expedido.

Dictamen que lleva la firma de los Cons. Carlos B. Briozzo (Coordinador) - Pedro O. Sánchez Terraf - Gerardo O. Depaola - Bernardo J. González Kriegel y dice:

*RE: Expte. 03-04-00226, anteproyecto de “Postítulo de actualización académica en matemática para la enseñanza en el Nivel Inicial y Primer Ciclo de la Educación General Básica (Trayecto I)” y “Postítulo de Especialización Superior en matemática para la enseñanza en el Nivel Inicial y en la Educación General Básica (Trayecto II)”.*

*Esta Comisión ha analizado el anteproyecto de referencia, así como las opiniones y recomendaciones expresadas por la Comisión Asesora de Matemática y la Comisión de Asuntos Académicos del HCD. En base a ello, esta Comisión recomienda:*

- *Se apruebe el anteproyecto de referencia.*
- *Se proceda a la brevedad a firmar Convenio al efecto con la Facultad de Filosofía y Humanidades.*

*Comisión de Reglamento y Vigilancia, 6 de Septiembre de 2005*

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado por unanimidad el punto 25.

## 2.

### REGLAMENTO Y VIGILANCIA – EXTENSIÓN.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 26.

Expte. 03-04-00439. En la sesión del 09 de Agosto de 2004 ingresó la siguiente nota del Dr. Esteban

## 26. Anoardo. La dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda a los fines de solicitar una modificación del Anexo I de la Resolución HCD N° 131/97 (pautas para la creación de un centro de transferencia).

El artículo 2° del mencionado Anexo establece como definición que **centro de transferencia (CT)**, de acuerdo a la Resolución HCS N° 491/96, consiste en un docente, grupo de personas con al menos un docente con categoría no inferior a profesor adjunto, cátedra, centro, laboratorio, etc., que **pertenezcan a la FaMAF**.

Destaco dos situaciones por las cuales considero conveniente modificar levemente el mencionado artículo, haciendo extensiva la participación como integrantes en centros de transferencia de FaMAF, a otros docentes - investigadores de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) que posean cargos en la misma, sin que necesariamente estos pertenezcan directamente al FaMAF:

Caso 1- Existen becarios que, trabajando con dedicación exclusiva en la FaMAF, son poseedores de cargos en otras dependencias de la Universidad Nacional de Córdoba. Siendo discutible que puedan ser considerados como "personas" que "pertenezcan al Famaf", su lugar de trabajo es, de hecho, el FaMAF. En algunos casos, estos becarios son a su vez docentes de la UNC. Por ello, la extensión del artículo 2° a los agentes que **pertenezcan a la UNC**, permite solucionar este problema.

Caso 2- Otros docentes de la UNC que puedan ser incluidos por razones estratégicas, a los fines de mejorar la calidad de un servicio o prestación, sobre todo cuando ésta reviste de carácter interdisciplinario.

Considero que la solicitada modificación, además de redundar en beneficio de los centros de transferencia a crearse en el futuro, permite la justa inclusión y participación activa de aquellos becarios o docentes que colaboren con actividades extensivas a través de los centros de transferencia del FaMAF.

Allí este H. Cuerpo decidió "*Remitir el proyecto de que se trata a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Extensión, para estudio y dictamen sobre los aspectos que a cada una le competen.*"

[ver acta 459 - punto 27.]

Al enviarlo, se adjuntaron sendas copias de las Resoluciones nros. 491/96 del H. Consejo Superior y 131/97 del H. Consejo Directivo.

En la reunión del 13 de Septiembre de 2004 dimos cuenta del dictamen elaborado por la Comisión de Reglamento y Vigilancia; lo recordamos.

Lleva la firma de los Cons. G.O. Depaola - C.B. Briozzo (Coordinador) - P.O. Sánchez Terraf, dice:

Acerca del Exp. 03-04-00439, solicitud de modificación del Anexo I de la Res. HCD 131/97 (pautas para la creación de un centro de transferencia):

Esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado en el Expediente de referencia. Se sugiere modificar el citado Anexo 1, que en su Art. 2° dice:

Artículo 2°. A los fines de la presente resolución se formulan las siguientes definiciones:

a) Se llamará **Centro de Transferencia (CT)** de acuerdo a la definición dada por la Resolución del HCS n° 491/96, a

i docente;

i grupo de personas con al menos un docente con categoría no inferior a profesor adjunto;

i cátedra;

i centro;

i laboratorio, etc.

que pertenezcan a la FaMAF, que realicen los servicios descriptos en el Art. 1° y que se encuentren registrados y habilitados para tal fin."

agregando al fin del mismo:

"A solicitud del responsable del CT, y cuando a criterio del HCD ello se encuentre debidamente justificado, podrán también formar parte de los CT docentes- Investigadores que pertenezcan a otras facultades, institutos o dependencias de la UNC, becarios con lugar de trabajo en FaMAF, y alumnos de posgrado de FaMAF."

Comisión de Reglamento y Vigilancia, 30/08/2004.

[ver acta 461 - punto 25.]

Vuelven las actuaciones por cuanto se ha pronunciado la Comisión de Extensión. Despacho que lleva la firma de los Cons. Carlos E. Olmos (Coordinador) y Alejandro L. Tiraboschi. Dice:

Córdoba, 30/08/05

Despacho de la Comisión de Extensión:

En referencia al expediente 030400439 esta comisión sugiere no dar lugar al pedido tal como fue presentado. Sin embargo esta comisión comparte el espíritu del pedido y lo avala sugiriendo el siguiente cambio en el anexo 1 de la Res. HCD 131/97. Al pedido de Anoardo de cambiar que los miembros de un CT "pertenezcan a la FaMAF" por "pertenezcan a la UNC", le hemos agregado el requisito de que el personal perteneciente a un CT tenga lugar de trabajo en la FaMAF, como sucede en particular con los becarios a los cuales Anoardo se refiere.

El artículo a cambiar es (el texto a ser cambiado está en letra itálica):

Artículo 2 a) Se llamará Centro de Transferencia (CT) de acuerdo a la definición dada por la Res. HCS 491/96, a

- i docente;
- i grupo de personas con al menos un docente con categoría no inferior a profesor adjunto;
- i cátedra;
- i centro;
- i laboratorio, etc.

*que pertenezcan a la FaMAF*, que realicen los servicios descriptos en el art. 1 y que se encuentren registrados y habilitados para tal fin.

El artículo cambiado sería (el texto cambiado está en letra itálica):

Artículo 2 a) Se llamará Centro de Transferencia (CT) de acuerdo a la definición dada por la Res. HCS 491/96, a

- i docente;
- i grupo de personas con al menos un docente con categoría no inferior a profesor adjunto;
- i cátedra;
- i centro;
- i laboratorio, etc.

*con lugar de trabajo en la FaMAF y con relación de dependencia con la UNC*, que realicen los servicios descriptos en el art. 1 y que se encuentren registrados y habilitados para tal fin.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Tenemos dos dictámenes distintos.

En lo personal, me parece que el dictamen de Reglamento y Vigilancia es más exhaustivo y se acomoda más a la realidad que tenemos, porque puede ocurrir que tengamos un CT que tenga que trabajar interdisciplinariamente con gente de otras facultades. Me parece que en éste hay un estudio no sé si más profundo pero sí más general de la problemática; reitero, me siento más inclinado al dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- En la parte donde dice "...y con relación de dependencia...", no debería decir "...y/o con relación de dependencia..."?, porque la idea era contemplar gente que no tuviera lugar de trabajo en la FaMAF pero sí relación de dependencia. Es por una cuestión de si al "y" se lo interpreta en el sentido inclusivo y lo que queremos es que participe gente que no tiene lugar de trabajo aquí pero sí con relación de dependencia en la Universidad.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Está bien claro, dice: "...investigadores que pertenezcan a otras facultades, institutos o dependencias de la UNC, becarios con lugar de trabajo en FaMAF, y alumnos de posgrado de FaMAF".

**Sr. Consej. (Sánchez).**- ¿Queda claro quiénes podrán, además del personal de la FaMAF?. Porque si no se redacta bien puede quedar abierto a que un instituto de otro lado, sin nadie de la FaMAF, presente un CT en la FaMAF.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Creo que se han tomado todos los recaudos. Dice: "A solicitud del responsable del CT, y cuando a criterio del HCD ello se encuentre debidamente justificado,...". Personalmente lo leí con cuidado y me parece que quienes lo redactaron tuvieron bastante cuidado en lo que estaban escribiendo. Creo que es un buen trabajo.

¿Hay acuerdo para aprobar el despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia?.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado por unanimidad el punto 26.

### 3.

#### ASUNTOS ACADÉMICOS – REGLAMENTO Y VIGILANCIA – CONSEJO DEPTO. DE POSGRADO

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 27.

**27** Exptes. 03-02-04312 y 03-02-04577; agregado, el expte. 06-02-22683 de la Fac. de Ciencias Médicas. En la reunión del 08 de Mayo '02, ingresó nota del Dr. J.A. Riveros de la Vega; dirigiéndose al Sr. Decano, decía:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD para poner en conocimiento que estamos trabajando en el desarrollo de un proyecto de Maestría en Física Médica.

En la elaboración de este proyecto participan activamente algunos integrantes del GEAN y se ha tomado como base la maestría del proyecto ARCAL L de la Agencia Internacional de Energía Atómica. Se han realizado reuniones con investigadores de otros grupos de la FaMAF, interesados en la maestría y también con médicos especialistas pertenecientes a distintos centros de salud que participarían del proyecto.

Hemos planeado además, con los coordinadores respectivos, una reunión con las comisiones de Asuntos Académicos, de Vigilancia y Reglamento y de Extensión, para la próxima semana. En ella pretendemos discutir los detalles y el estado del proyecto.

Nuestro interés es que este proyecto sea tratado por ese Consejo próximamente y si tuviera apoyo de nuestra facultad elevarlo al HCS para su consideración.

En dicha oportunidad el Consejo Directivo sólo tomó conocimiento.

[Ver acta 408 - punto 11. (quattuor).]

En la reunión del 22 de Mayo '02 ingresó despacho conjunto de las Comisiones de Asuntos Académicos - Reglamento y Vigilancia - Extensión y acompañaban copia del proyecto en su estado a ese momento.

Ese dictamen, con la firma de los entonces Cons. Guillermo E. Stutz - Oscar H. Bustos - Silvia E. Urreta (Coordinadores de dichas comisiones) dice:

*Honorable Consejo Directivo:*

*Visto el proyecto de creación de una Maestría en Física Médica, puesto en conocimiento en la última sesión del HCD a través de una carta del Dr. A. Riveros; lo manifestado por él en una reunión conjunta mantenida con las Comisiones de Extensión, Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos; y considerando la importancia que tiene la creación de esta Maestría para la región; y que la Fa.M.A.F. dispone de personal altamente capacitado y con trayectoria en el área de Física Médica; vuestras Comisiones de Extensión, Reglamento y Vigilancia y Asuntos Académicos proponen el tratamiento del proyecto de referencia, al mismo tiempo que se invite a concurrir a la próxima sesión del HCD a los/as Lic./Dr. M. Brunetto, G. Vélez y A. Riveros a fin de explicar los detalles de dicho proyecto y responder las preguntas que pudieren surgir.*

*Sala de Comisiones, 15 de mayo de 2002.*

[Ver acta 409 - punto 14.]

Siguió el trámite, en su momento fue girado a la Secretaría de Posgrado de la Universidad y, con fecha 26 de Junio de 2003, el Dr. Manuel I. Velasco (Secretario de Posgrado de la UNC) dijo:

Expte. N° 03-02-04577

/// doba, 26 de junio de 2003

La Facultad de Matemática, Astronomía y Física eleva, para su aprobación por el H. Consejo Superior, el proyecto de carrera de posgrado de **Maestría en Física Médica** que fuera aprobado por Ord. H. Consejo directivo N° 01/02 (fs. 01).

Respecto del proyecto presentado se formulan algunas observaciones:

- En el punto 2.5 (fs. 5) se mencionan las "orientaciones" por las que podrán optar los estudiantes al comienzo del tercer año de la carrera. Para el caso de carreras de posgrado, la denominación propuesta por Ministerio es "mención". Por lo que debería utilizarse el término "mención" en lugar de "orientación". Además, cada una de las menciones debe presentarse como una carrera separada.
- En el punto 2.7 (fs. 6) se precisa que el título a otorgar será el de "Magister en Física Médica". Teniendo en cuenta las menciones propuestas en el punto 2.5, la denominación sería "Magister en Física Médica -Mención ... (la que corresponde).
- Con respecto al presupuesto, es necesario una presentación más detallada que muestre el autofinanciamiento de la carrera.
- La presentación de cada proyecto de carrera de posgrado debe realizarse de acuerdo a la "solicitud de acreditación" propuesto por la CONEAU, cuyo formulario puede ser obtenido en [www.coneau.edu.ar](http://www.coneau.edu.ar).

Atento esas observaciones, vuelvan las presentes actuaciones a la Facultad de origen.

Vuelven ahora las actuaciones por cuanto el 25 de Agosto ppdo. el Secretario de Posgrado (Dr. Nicolás Andruskiewitsch) y el Dr. Gustavo E. Castellano presentaron lo siguiente, dirigiéndose al Sr. Decano:

Se adjunta a la presente un proyecto de ordenanza respecto de la Maestría en Física Médica, expediente 03-02-04577. Esta nueva presentación fue elaborada por el Dr. Castellano; fue considerada y aprobada en la reunión de CODEPO del miércoles 24 de agosto de 2005.

De acuerdo a lo solicitado por el Secretario General Dr. M. Velasco en nota del 26 de junio de 2003, está realizada en el formato CONEAU y recoge las observaciones de dicha nota y las efectuadas por diversas instancias de la Facultad de Medicina.

Asimismo, se adjunta un proyecto de resolución designando el Consejo Académico Profesional y el director de dicha carrera.

A continuación está el siguiente proyecto:

VISTA

La creación de la Maestría en Física Médica, y

CONSIDERANDO

La necesidad de designar al Director Académico y al Consejo Académico Profesional de la misma,

**Por todo ello,**

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA,  
PROYECTO DE RESOLUCION**

ARTICULO 1º. Designase como miembros del Consejo Académico Profesional de la Maestría en Física Médica a los Doctores José Alberto Riveros de la Vega, Alberto Marangoni, César Aranegas, Graciela Vélez, Gustavo Castellano y Clemar Schurrer y a la Licenciada Mónica Brunetto.

ARTICULO 2º. Designase como Director Académico de la Maestría en Física Médica al Dr. Gustavo Castellano.

ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A ... DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CINCO.**

Luego está el siguiente proyecto de ordenanza:

VISTO

La creación de la Maestría en Física Médica, por Ordenanza nro. 1/02 de la Facultad;

CONSIDERANDO

Que el señor Secretario General de la Universidad ha expresado la necesidad de adecuar la presentación a la normativa CONEAU;

**Por todo ello,**

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA,  
O R D E N A :  
PROYECTO DE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º: Crear la Carrera de Posgrado “Maestría en Física Médica” en el ámbito de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: La Facultad de Matemática, Astronomía y Física otorgará el título de “MAGÍSTER EN FÍSICA MÉDICA” a quienes completen el Plan de Estudios de dicha Carrera.

ARTÍCULO 3º: Los requisitos para el Ingreso, el plan de estudios y las pautas académicas específicas de esta Carrera de Posgrado se explicitan en el Anexo que forma parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4º: Derogar la Ordenanza nro. 1/02 de la Facultad.

ARTÍCULO 5º: Elévese al H. Consejo Superior para su aprobación.

ARTÍCULO 6º: Comuníquese, dése amplia difusión y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A ... DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CINCO.**

El día 26 de Agosto ppdo. y con ajuste a lo dispuesto por el Sr. Decano, copias completas de las actuaciones fueron remitidas a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia.

La Comisión de Asuntos Académicos (actual) se ha expedido; su dictamen lleva la firma de los Cons. Héctor R. Bertorello (Coordinador) - Marcos L. Salvai - Omar E. Ortiz - Pablo G. Celayes - Juan E. Durán y dice:

*Comisión de Asuntos Académicos , 29-08-05*

*Esta Comisión ha recabado información al Dr. Gustavo Castellano, ampliando la presentación del expte. en*

*cuestión. Esta Comisión considera que la creación de la Maestría en Física Médica es importante y de mucho interés por las perspectivas de salida laboral que ofrece, por lo cual apoyamos la creación de la misma en las condiciones que se establecen.*

A su vez la Comisión de Reglamento y Vigilancia presenta el siguiente dictamen; lleva la firma de los Cons. Carlos B. Briozzo (Coordinador) - Gerardo O. Depaola - Bernardo J. González Kriegel - Pedro O. Sánchez Terraf, dice:

*RE: Expte. 03-02-04577, propuesta de creación de la Carrera de Posgrado "Maestría en Física Médica".*

*Esta Comisión ha analizado la propuesta de referencia y ha llegado a la conclusión de que nada obsta desde el punto de vista reglamentario para llevar adelante la misma. Por ello, esta Comisión recomienda se dé curso favorable a la propuesta de referencia.*

*Comisión de Reglamento y Vigilancia, 6 de Septiembre de 2005*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si aprobamos esto podemos empezar a conversar seriamente, recorrer dependencias de la Universidad y después el Ministerio, de manera de poder comenzar la Maestría en Física Médica el año que viene, lo cual me parecería un logro total pero, lamentablemente, tarde porque pudimos haber sido el primer instituto en el país, sin embargo el Balseiro nos ganó siendo que tiene menos antecedentes que nosotros en el área.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- Me parece que es justo decir que no fue culpa nuestra.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No fue culpa nuestra, la burocracia nos jugó en contra.

*- Puesto a consideración,  
 se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 27.

**Sr. Consej. (Depaola).**- Señor Decano: solicito una alteración en el tratamiento del Orden del Día y tratar a continuación el punto 50.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración la solicitud de adelantar el tratamiento del punto 50.

*- Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 50.

**50.** Expte. 03-05-01351. La Comisión de Reglamento y Vigilancia, mediante nota que dirige al Sr. Decano (rubricada por los Cons. Pedro O. Sánchez Terraf - Carlos B. Briozzo (Coordinador) - Gerardo O. Depaola - Bernardo J. González Kriegel) dice:

En vista a lo informado por usted en la reunión del HCD del día 22 de Agosto del corriente año sobre el incumplimiento contractual de un CT (Centro de Transferencia) que puede llegar a traer aparejado un problema judicial y/o de imagen a nuestra facultad, nos dirigimos a usted y por su intermedio al HCD, como Comisión de Reglamento y Vigilancia, para expresar que la resolución HCD 131/97, que reglamenta los CT y que en su artículo 7 expresa:

**Artículo 7º:** Cada CT elevará un informe al HCD, dentro de los 30 (treinta) días de finalizado el servicio, con copia a la SE, en planilla que ésta disponga.

En el informe deberá constar como mínimo:

- Nombre del CT.
- Fecha de iniciación y terminación del servicio.
- Descripción del servicio.
- Cliente o destinatario.
- Personal interviniente.
- Monto de facturación (de ahora en más ingreso bruto).
- Distribución del ingreso neto (ingreso bruto menos el porcentaje del Art. 8º).

Sugerimos que, en caso de verificarse una violación a este artículo, se aplique el artículo 9º, abajo transcripto, y se inhabilite el CT para futuras prestaciones invocando el nombre de la FaMAF.

**Artículo 9º:** Toda actividad de servicios realizada dentro del ámbito de la FaMAF o aún fuera de ésta pero invocando su nombre se registrará por esta normativa. Su inobservancia tendrá como consecuencia inmediata la inhabilitación del CT y traerá aparejado, sin perjuicio de las acciones legales a que diere lugar el daño ocasionado a la FaMAF, a la iniciación de las gestiones para que se apliquen las sanciones que corresponda, en un todo de acuerdo a lo dispuesta por el art. 13º de la Resolución HCS n° 491/96.

Esta comisión solicita, además, que se informe al HCD, a través de SE, el listado de todos los CT existentes, si están trabajando efectivamente y la fecha de finalización de los respectivos contratos. Así mismo, si existiese algún otro contrato y/o prestación vencida que aún no haya cumplimentado lo dispuesto por el artículo 7° se lo intime a presentar el informe en forma urgente, so pena de la aplicación del artículo 9°.

De la resolución HCD n° 131/97 se desprende que si algún CT no cumple con lo pactado, la información arriba al HCD, a lo sumo 30 (treinta) días después de vencido el incumplimiento; es por ello que proponemos que se modifique la resolución HCD n° 131/97 agregando un artículo en donde se obligue a los CT a presentar 2 (dos) informes al año (1<sup>era</sup> de sesión de Abril y 1<sup>era</sup> de Septiembre) en donde especifiquen si tienen o no algún contrato y/o prestación en vigencia, en caso de tenerlo indique el estado de avance y la fecha de vencimiento. De ocurrir contrato y/o prestación menor a los 6 meses y dentro del periodo antes fijado, este contrato y/o prestación debe ser informada inmediatamente al HCD.

Por último, deseamos recordarle a Sr. Decano y al HCD, que el artículo n° 11 de la HCD n° 131/97 expresa: "Toda situación no prevista por la reglamentación vigente, ya sea disposición del HCD-FaMAF o del HCS, deberá ser resuelta por este HCD en sesión secreta".

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Me alegra profundamente que un grupo de docentes se haya preocupado para intentar reglamentar el tema de los CT. Con Olga Nasello estábamos haciendo un estudio al respecto pero -como les comenté- tuvimos que hacer primero el listado de los simples a full, la presentación para el CONICET y esto quedó relegado. Quisiera que siguiera el procedimiento usual, en realidad, es un asunto entrado, las comisiones de Reglamento y Vigilancia solamente pueden elaborar proyectos a pedido del Consejo.

**Sr. Consej. (Depaola).**- Lo hicimos como parte de una tarea de la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Creo que podemos darle el siguiente tratamiento: tal como comenté, estoy de acuerdo pero creo que hay que hacer algunas modificaciones. Por lo pronto, habla de que al informe lo tienen que dar al Directivo cuando se finalice el trabajo y esto no resuelve una parte del problema que es que el informe tienen que darlo cuando se finalice el contrato y nos tienen que decir si el contrato fue cumplido o no, porque aquí es donde estamos teniendo problemas.

**Sr. Consej. (Depaola).**- En realidad, la idea es tener informes previos porque una vez que se finalizó si nos dicen no cumplimos, ya es tarde, es poco lo que se puede hacer. Si uno lee la ordenanza que crea los CT en ese aspecto deja muy desprotegida a la Facultad porque ésta los aprueba y luego se entera a los 30 días de haber finalizado la prestación, o sea cuando ya es tarde absolutamente para todo. En el medio uno no tiene idea de nada, por eso la idea es que se informe periódicamente -la propuesta es que sea dos veces al año, uno a comienzos y otro a mitad de año- si los CT están trabajando o no, o sea, el que no está trabajando que simplemente informe diciendo que no tiene prestación ni contrato en vigencia, y el que está trabajando que informe en qué lo está haciendo, cuándo finaliza el contrato y en qué estado de avance está, de manera que si uno ve que hay algo que no está funcionando bien nos permita tomar decisiones al respecto, ya que está involucrado el nombre de la Facultad que después termina pagando las consecuencias por lo que no se cumple. Esta es una propuesta de modificación del reglamento.

Por otro lado, en el caso del CT que tuvimos cuya prestación no se finalizó a tiempo y todos los problemas que ya conocemos, ver si cabe o no la sanción que el reglamento impone. Hay un artículo que dice que cuando no se cumplen los requisitos hay dos tipos de sanciones; la inhabilitación del CT o iniciar las gestiones para que se apliquen las sanciones.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Está claro que esto sería para de acá en adelante.

**Sr. Consej. (Depaola).**- El reglamento actual ya lo dice en su artículo 9°: "Toda actividad de servicios realizada dentro del ámbito de la FaMAF o aún fuera de ésta pero invocando su nombre se regirá por esta normativa. Su inobservancia tendrá como consecuencia inmediata la inhabilitación del CT y traerá aparejado, sin perjuicio de las acciones legales a que diere lugar el daño ocasionado a la FaMAF, a la iniciación de las gestiones para que se apliquen las sanciones que corresponda, en un todo de acuerdo a lo dispuesta por el art. 13° de la Resolución HCS n° 491/96."

Lo que nosotros solicitamos es que se aplique la inhabilitación del CT si realmente no cumplió con lo que dice el artículo 7: "Cada CT elevará un informe al HCD, dentro de los 30 (treinta) días de finalizado el servicio, con copia a la SE, en planilla que ésta disponga." Lo planteamos de esta manera; si estimamos que no se cumplió el artículo 7, que se aplique el artículo 9°.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si bien estos artículos 7° y 9° están en la ordenanza actual, el trabajo no está finalizado, por ende, no hay ninguna violación porque no pueden presentar un informe si el trabajo no

está finalizado.

**Sr. Consej. (Depaola).**- De hecho por escrito no hay nada, lo que único que tenemos es el informe verbal del Decano.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Cuando esté finalizado el trabajo va a haber un informe de la gente que actualmente está a cargo que, incluso, no es la misma gente que inició el trabajo y yo voy a dar un informe definitivo de toda la situación. Hasta ahora simplemente fui adelantando informes; cuando se acabe, daremos uno definitivo de la situación.

Mientras tanto, me parece bien una modificatoria de la reglamentación en los términos que ustedes sugieren y creo que lo podríamos tratar en la Comisión de Extensión con la Secretaria de Extensión -que todavía no ha tomado injerencia en el tema- porque hay reglamentos de otras facultades, incluso, hasta me parecería bien que se reunieran quienes lo hicieron, o sea, Reglamento y Vigilancia, con Extensión y con la Secretaría de Extensión.

-Se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Con respecto al CT me comprometo, para cuando esa tarea esté terminada, a dar un informe total incluso con los montos económicos que hace unos momentos se me solicitó.

**Sr. Consej. (Depaola).**- Otra solicitud que hacíamos es que se pase al Consejo un listado de todos los CT actualmente habilitados.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si están de acuerdo, se toma nota por Secretaría para que a través de una resolución del Consejo la Secretaría de Extensión pase un listado de los CT habilitados y el estado de ejecución de sus distintos trabajos.

- Se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Continuamos con el normal desenvolvimiento del Orden del Día.

- Se retira el consejero Ferrón.

#### 4.

#### ASESORAS DE SECCIÓN. ASTRONOMÍA.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 28.

**28.** El Dr. Gustavo J. Carranza, mediante nota fechada el 23 de Agosto ppdo. que dirige a la Secretaria Académica, dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Vd. para solicitarle contemple la posibilidad de modificar la distribución docente para incluir, como Especialidad III, la materia Física del Medio Interestelar (cuyo programa adjunto), a dictarse en este segundo semestre de 2005. El dictado de la misma estará a mi cargo, como carga docente doble (si ello correspondiese) o como carga anexa, si ello fuese indispensable, a mi curso de Especialidad I, Estructura Galáctica, que anualmente ofrezco en el segundo semestre. En esta materia se inscribirá la alumna de la Licenciatura en Astronomía, Sta Natalia Remondino, quien me manifestara su interés en el tema. Tanto para Física del Medio Interestelar como para Estructura Galáctica considero necesario requerir tener aprobada Astronomía General II y hallarse en condición Regular en Astrofísica General, materias de semestres anteriores.

Copia de esta nota es dirigida a la Comisión de Enseñanza de Astronomía, a los efectos que correspondan.

Confianto en la factibilidad de esta modificación de la grilla docente de este semestre, la saludo con mi mayor consideración.

A continuación la siguiente nota, que lleva la firma del Dr. Mario G. Abadi (Coordinador de Astronomía). La dirige al Sr. Decano y dice:

*Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de hacerle saber que la Comisión Asesora de Astronomía recomienda dar curso a la solicitud del Dr. Gustavo Carranza de dictar la materia Física del medio interestelar como Especialidad III durante el segundo cuatrimestre de 2005.*

En la "addenda" incluimos lo siguiente:

Punto 28., pedido del Dr. Gustavo J. Carranza sobre "... incluir (*en la distribución docente para el cuatrimestre en curso*) como Especialidad III, la materia Física del Medio Interestelar ...".

El Dr. Carranza le ha enviado a la Secretaría Académica, por correo electrónico, lo siguiente:

Creo oportuno informar a Vd. que la alumna Natalia Rimondino, que me había solicitado el dictado de la Especialidad 3, Física del Medio Interestelar, me ha informado verbalmente que se ha inscripto en otra de las especialidades ofrecidas este semestre.

En base a esta información, le solicito analice la conveniencia (o no) de elevar mi oportuna solicitud ante el CD de la Facultad el próximo lunes 12 de setiembre.

Agradeciendo todas las molestias que mi pedido le originara, la saludo con mi mayor consideración.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- En este caso el estudiante decidió hacer otra especialidad por eso retira el pedido.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Por lo tanto, el punto 28 queda abstracto.

## 5.

### SECRETARIA ACADÉMICA.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 29.

**29.** En base a la información recibida presenta el siguiente proyecto de resolución, modificatoria de la distribución docente para el cuatrimestre corriente.

RESOLUCIÓN HCD N° .../05

VISTO

Las Resoluciones HCD N° 117/05, 128/05 y 161/05, que establecen la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2005;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en las mismas;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Modificar las Resoluciones HCD N° 117/05, 128/05 y 161/05 en lo atinente a la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2005, de la siguiente manera:

A) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

- » Acosta, A.: Docente de Prácticos y Laboratorios de "Lenguajes y Compiladores".
- » Bertolino, S.: Docente de Prácticos y Laboratorios del Curso de Posgrado "Difracción de Rayos X en mono y policristales. "
- » Cámara, E.: Docente de Prácticos y Laboratorios de "Ingeniería del Software I".
- » Cuffini, S.: Docente de Prácticos y Laboratorios del Curso de Posgrado "Difracción de Rayos X en mono y policristales. "
- » Pagano, M.: Docente de Prácticos y Laborat. de "Algoritmos y Estructura de Datos I".
- » Rulloni, V.: Docente de Prácticos y Laborat. de "Algoritmos y Estructura de Datos I".
- » Silvetti, P.: Docente de Prácticos y Laboratorios del Curso de Posgrado "Difracción de Rayos X en mono y policristales. "
- » Tellechea, M.: Docente de Prácticos y Laboratorios de "Lógica".
- » Vásquez, M.: Docente de Prácticos y Laboratorios de "Bases de Datos".

B) Aprobar el dictado de la siguientes Especialidades y Curso de Posgrado:

- Esp. III (Lic. Ast.): "Física del Medio Interestelar", a cargo del Dr. G. Carranza.
- Esp. III (Lic. Fís.): "Introducción Teórica a la Interacción de Fotones y Electrones", a cargo del Dr. R. Mainardi.
- Curso de Postgrado: "Verificación de Sistemas Críticos", a cargo del Dr. P. D' Argenio. Puntaje 60.

ARTICULO 2º: Aprobar que la Optativa "Criptografía" de la Lic. en Computación, sea también Especialidad II de la Lic. en Matemática.

ARTICULO 3º: Dejar expresamente aclarado que la Especialidad III: Física Médica, que dicta la Lic. Graciela R. Vélez en el corriente cuatrimestre, pasa a denominarse Física Médica II: Terapia con Haces de Electrones.

ARTICULO 4º: Designar a las Dras. Silvia Cuffini y Silvana Bertolino como Docentes Libres, en los términos establecidos en el Art. 77º del Estatuto Universitario, durante el segundo cuatrimestre del corriente año.

ARTICULO 5º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A ..... DIAS DEL MES DE ..... DE DOS MIL CINCO.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 29.  
Corresponde el tratamiento del punto 30.

**30.** En base a la propuesta que le hiciera llegar el Coordinador de Física, presenta el siguiente proyecto de resolución.

RESOLUCIÓN HCD N° ...../05

VISTO:

El artículo 58 del Estatuto Universitario, que dispone la asignación de tareas docentes a la totalidad de los integrantes de la planta; y

CONSIDERANDO:

Las propuestas presentadas por el señor Coordinador de la Sección de Física sobre asignación de tareas docentes a los **Ayudantes Alumnos** para el corriente año;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º : Distribuir a los siguientes **Ayudantes Alumnos**, en las materias del **segundo cuatrimestre** del corriente año como se indica a continuación:

**ÁREA FÍSICA**

Õ Física *General* I: Mariana A. Cécere, Francisco M. Malano y Federico Ventosinos.

Õ Física *General* III: Gastón A. Avila y María C. Zardini.

Õ Laboratorio II (Fac. Cs. Qs.): Andrés E. Aceña y Horacio A. Mors.

Õ Física II (Fac. Cs. Qs.): María E. Truyol.

Õ Física *Moderna* I: María L. Haye y Guillermo A. Ludueña.

Õ *Termodinámica y Mecánica Estadística* II: Eduardo E. Ferrero.

Õ *Métodos Matemáticos de la Física*: Silvana Gandi

ARTICULO 2º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A ..... DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CINCO.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 30.  
Corresponde el tratamiento del punto 31.

**31.** Presenta el siguiente

Proyecto de RESOLUCIÓN HCD N° ...../05

VISTO:

La necesidad de establecer el *calendario académico* de esta Facultad correspondiente al año 2006; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución HCD 141/88 establece las pautas para la confección del mismo;  
La Ordenanza HCS N° 18/97;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1°** : Fijar el siguiente *calendario académico* correspondiente al año 2006:

Inscripciones :

- Para Ingreso a 1° año en 2006: 01 al 23 de Diciembre de 2005.
- Para Ingreso a 1° año en 2007: 01 al 18 de Agosto.
- Para cursar materias de grado (de 2° a 5° año) y posgrado en el 1° Cuatrimestre: 06 al 10 de Marzo.
- Para cursar materias de primer año: 6 al 10 de Marzo.
- Para cursar materias de grado y posgrado en el 2° Cuatrimestre: 07 al 11 de Agosto.

Clases :

- Curso de Nivelación ingreso 2006: 30 de Enero al 27 de Febrero.
- Curso de Nivelación ingreso 2007: 18 de Agosto al 2 de Diciembre.
- Primer Cuatrimestre: 06 de Marzo al 16 de Junio.
- Segundo Cuatrimestre: 14 de Agosto al 24 de Noviembre.

Exámenes :

- Curso de Nivelación ingreso 2006: 03 de Marzo.
- Época Julio: 26 de Junio al 7 de Julio y 24 de Julio al 4 de Agosto.
- Época Diciembre: 4 al 22 de Diciembre.
- Época Febrero - Marzo: 12 de Febrero al 02 de Marzo de 2007.

Los alumnos que adeuden hasta dos materias para egresar, (Res.HCD 158/97) podrán rendir hasta el 30 de Marzo de 2007, como así también las materias: Seminario (Lic. en Física), Trabajo Especial y Final (Licenciaturas) y Matemática Básica (Doctorado en Matemática).

Colación de Grado: 12 de mayo.

**ARTICULO 2°:** Elévese al Honorable Consejo Superior para su aprobación. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A ..... DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL CINCO.**

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- La cantidad de semanas es la usual, al terminar el primer cuatrimestre y empezar las fechas de exámenes hay una semana libre, también cuando termina el segundo cuatrimestre y empiezan los exámenes en diciembre. Es muy similar al del año pasado, lo único que se ha incluido aquí es el curso de nivelación para el año 2007 porque como este año el Consejo lo aprobó y se está llevando a cabo para el 2006 tuve que incluirlo para el 2007.

Con respecto a la colación de grado hay una sola porque en realidad la de noviembre tiene muy poca gente, entonces, muchos opinaron que era mucho más eficaz hacer una sola colación en mayo y suprimir la de noviembre.

**Sr. Consej. (Salvai).**- Lo de las dos colaciones fue por el Profesorado.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- Lo que ocurre es que antes teníamos sólo la de noviembre, cuando vino el tema de los Profesorados se pidió la de mayo y resulta que ahora en mayo hay muchos y en noviembre poca gente.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Este año todavía vamos a tener la de noviembre pero el año que viene solamente una el 12 de mayo.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 31.  
Corresponde el tratamiento de los puntos 32 y 33.

**32.** Presenta el siguiente

Proyecto de RESOLUCION HCD N° /05

**VISTO**

La Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 58/2005; y

**CONSIDERANDO**

Que debe ser atendida la opinión emitida por la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad respecto a la misma, según consta en el expte. 03-03-05014;

Que la actual reglamentación garantiza a través de la figura del Director de Trabajo Especial el régimen de correlatividades para la inscripción en la materia Trabajo Especial;

Que el Trabajo Especial de un alumno debe reflejar los conocimientos adquiridos durante la formación general del individuo, que corresponde a los cuatro primeros años de la carrera;

Que las materias del último año están relacionadas con la formación específica del alumno en una determinada área;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA,  
ASTRONOMIA Y FISICA  
R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1°:** Modificar el régimen de correlatividades en lo referente a los requisitos para rendir la materia Trabajo Especial de las Licenciaturas de Matemática, Astronomía , Física y Ciencias de la Computación (Plan 2002), aprobado por la Resolución Decano Normalizador N° 141/84 y Resolución H. Consejo Directivo N° 207/2001 refrendada por Resolución H. Consejo Superior N° 470/2001, conforme lo establecido en el siguiente artículo.

**ARTICULO 2°:** Para rendir la materia Trabajo Especial se deberán tener aprobadas todas las materias de la carrera hasta cuarto año inclusive.

**ARTICULO 3°:** Derogar la ordenanza HCD N° 58/05.

**ARTICULO 4°:** Elévese al Honorable Consejo Superior a su efectos. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A ..... DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL CINCO.**

**33.** Presenta el siguiente

Proyecto de RESOLUCION HCD N° /05

**VISTO**

La Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 98/2005; y

**CONSIDERANDO**

Que debe ser atendida la opinión emitida por la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad respecto a la misma, según consta en el expte. 03-03-05014;

Que la Resolución HCD 98/2005 modifica la actual reglamentación en lo referente al régimen de correlatividades para la inscripción en la materia Trabajo Final en contraposición a lo decidido para todas las licenciaturas;

Que la actual reglamentación garantiza a través de la figura del Director de Trabajo Final el régimen de correlatividades para la inscripción en la materia Trabajo Final;

Que el Trabajo Final de un alumno debe reflejar los conocimientos adquiridos durante la formación general del individuo;

Que en el caso de la Licenciatura en Ciencias de la Computación (Plan 2002) los cuatro primeros años de la carrera no incluyen las materias Ingeniería del Software II, Lenguajes y Compiladores y Optativas.

Que los requisitos exigidos para la Licenciatura en Ciencias de la Computación (Plan 1998) deben ser equivalentes a los exigidos al Plan 2002;

Que las materias del último año están relacionadas con la formación específica del alumno en una determinada área;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA,  
ASTRONOMIA Y FISICA  
R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1º:** Modificar el régimen de correlatividades en lo referente a los requisitos para rendir la materia Trabajo Final de la Licenciatura en Ciencias de la Computación (Plan 98), aprobado por la Ordenanza N° 2/97 y Resolución N° 164/97 del H. Consejo Directivo y la Resolución H. Consejo Superior N° 403/97, conforme lo establecido en el siguiente artículo.

**ARTICULO 2º:** Para rendir la materia Trabajo Final se deberá tener aprobado hasta el cuarto año (inclusive), excepto las materias Ingeniería del Software II, Lenguajes y Compiladores y Optativas.

**ARTICULO 3º:** Derogar la ordenanza HCD N° 98/05.

**ARTICULO 4º:** Elévese al Honorable Consejo Superior a su efectos. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A ..... DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL CINCO.**

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- En este caso quiero explicar algunas cuestiones que tuve que ingresar. Este Consejo a principios de este año aprobó dos resoluciones respecto a las condiciones para inscribirse y rendir los Trabajos Finales o Especiales, según de qué carrera se trate. Luego de aprobado fue elevado a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad y de allá volvió el expediente con observaciones porque los vistos y los considerandos no tienen nada que ver con lo que se resuelve. En esas dos resoluciones se pusieron como Vistos los del proyecto presentado por el Dr. Monti -que fue quien lo presentó originalmente- y en los Considerandos se argumentó todo lo que Monti decía, pero se resolvió nada de lo que Monti decía.

Lo que hice fue redactar dos proyectos de resolución donde se atiende lo expuesto por la Secretaría de Asuntos Académicos; se derogan esas ordenanzas y se escriben de nuevo poniendo en los Considerandos lo que debe ir. Entre otras cosas el Consejo decidió que para rendir la materia Trabajo Final había que tener aprobadas todas las materias de cuarto. Esto es en lo que hace a la Resolución 58/05 para Licenciatura en Computación Plan 2002 y para todas las otras licenciaturas, o sea que lo resolutivo queda igual, lo que ha sido cambiado son los considerandos.

Tanto las Comisiones Asesoras como Académica lo que hicieron fue decir resolvemos esto, pero no dijeron por qué; entendí que habían decidido que tenían que tener todas las materias hasta las de cuarto aprobadas pensando que de esa manera se completaba la formación general del individuo y eso es lo que está escrito en los considerandos: que la formación general del individuo se obtiene terminado cuarto año y que la especial es la de quinto. Entonces, para rendir el Trabajo Final solamente estamos requiriendo que haya terminado o completado su formación general, lo único que ha cambiado es la parte de los considerandos.

En el caso de la 98/05, se refiere al Plan 98 de la Licenciatura en Computación y de alguna manera el Consejo no se dio cuenta y se ensañó con los chicos del '98 porque les pedían que para inscribirse tenían que cumplir ciertos requisitos cuando a los otros no se les pedía ninguno; además, se les pedía que para rendir tenían que tener aprobadas las materias de cuarto, excepto dos -en realidad esas dos materias en el Plan 2002 están en quinto año- además de las optativas. Entonces, lo que hago en esta resolución es modificar eso para que los chicos del Plan '98 tengan el mismo tratamiento que los Licenciados en Computación del Plan 2002. O sea que para inscribirse no necesitan más requisitos que el que fija el Director del Trabajo Final y que para rendir tengan que tener aprobadas las de cuarto menos tres materias, porque estas tres materias en el Plan 2002 están en quinto año.

Hablé con Pedro D'Argenio, Coordinador de la Comisión Asesora de Computación y la Comisión mandó una nota diciendo que está de acuerdo con la propuesta de resolución para modificar la 98/05, porque ahí no sólo se cambian los considerandos sino que se cambia lo que antes les habían dicho.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Lo que está allí es lo que salió de nuestra Comisión?.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- No, al Plan '98 le pedían determinadas condiciones para

inscribirse y a los otros planes no les pidieron nunca nada. La resolución original, la 58, estaba escrita de otra manera. Yo elevé esto a la Comisión Asesora de Computación y me dijeron que estaban de acuerdo.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- No sé qué habrá pasado entremedio pero esto es lo que habíamos tratado de hacer en Académica, compatibilizar uno y otro.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- En particular, por ejemplo, para rendir les habían pedido tener aprobadas todas las de cuarto menos Ingeniería del Software y Lenguajes y Compiladores y se olvidaron de las optativas que en el nuevo Plan 2002 están todas en quinto año, éste es un detalle. Por otro lado, les pedían condiciones para inscribirse cuando a ninguno de los otros se les pedía.

**Sr. Consej. (Ortiz).**- Sugeriría cambiar una palabra en los Considerandos. En el tercer párrafo dice: "Que el Trabajo Especial de un alumno debe reflejar los conocimientos adquiridos durante la formación general del individuo, que corresponde a los cuatro primeros años de la carrera;"; yo pondría: "Que el Trabajo Especial de un alumno necesita de los conocimientos adquiridos durante la formación general -sin poner 'el individuo'- correspondiente a los cuatro primeros años de la carrera;".

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si hay acuerdo los aprobaríamos con esa modificación.

*- Puestos a consideración,  
se vota y resultan aprobados,  
con la modificación propuesta.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Quedan aprobados los puntos 32 y 33.

Debemos volver al proyecto sobre Física Médica porque ya había una ordenanza del Consejo Directivo al respecto que vamos a tener que derogar.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- Básicamente dice: "Vista la creación..., y en el Resuelve dice "creamos". Si ya fue creada no se puede crear dos veces.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Por otra parte faltan los considerandos, por lo tanto, propongo que dejemos este proyecto de resolución para revisarlo y agregarle los vistos y los considerandos.

*- Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 34.

**34.** Expte. 03-05-01326. Nota que firma el MSc. Maximiliano Cristiá. La dirige al Sr. Decano y dice:  
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a quien corresponda para solicitarle **se cambie la carga horaria** asignada al curso "Modelos Formales de Seguridad Informática" a **120hs.**

Debido a algún error involuntario el curso fue asignado originalmente con un total de 90 horas, sin embargo consta de 60 horas de dictado del curso más unas 60 horas correspondiente a trabajos prácticos.

Solicito, entonces, a Ud. la rectificación del Anexo de la Resolución HCD 171/2003 respecto a la carga horaria de dicha materia a la brevedad posible de manera que los alumnos que ya han realizado el curso puedan cumplimentar el total de horas requeridas en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación.

Seguidamente consta un "De acuerdo," que firma el Dr. Pedro R. D'Argenio (Coordinador de Computación) y a posteriori están las firmas del Ing. Carlos A. Marqués, de los Dres. Héctor L. Gramaglia - Alejandro L. Tiraboschi y del Lic. Damián Barsotti (miembros de la CAC).

En hojas aparte obra lo siguiente:

Nota de la Dra. Silvina C. Pérez (Secretaria Académica). Dice:

*En virtud de la solicitud presentada por el Mg. Maximiliano CRISTIÁ, se adjunta a la misma el Proyecto de Resolución, Fotocopia de la Resolución HCD N° 171/2003 y su Anexo y la nómina completa de materias optativas de la Licenciatura en Ciencias de la Computación con sus respectivas particularidades.*

PROYECTO DE RESOLUCION HCD N° -----/05

**VISTO**

La nota presentada por el Prof. Mg. Maximiliano CRISTIÁ, docente de esta casa de estudios y Prof. Encargado de la materia optativa de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, en la que solicita se rectifique el Anexo de la Resolución H. Consejo Directivo N° 171/2003; y

**CONSIDERANDO**

Que habiéndose constatado que la materia optativa **Modelos Formales de Seguridad Informática**, de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, figura en el Anexo de la resolución H. Consejo Directivo N° 171/2003, donde se establece que la misma tiene una carga horaria total de 90 horas;

Que se ha cometido un error involuntario al asignar la carga horaria de esta materia en la mencionada Resolución;

Que es conveniente subsanar esta deficiencia, con la mayor brevedad posible, dado que la carga horaria que le corresponde por sus características es de 120 horas;

Que la Comisión Asesora de Computación avala lo solicitado por el docente;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA  
R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°:** Rectificar el Anexo de la Resolución H. Consejo Directivo N° 171/2003, en lo referente a la carga horaria, de la siguiente manera:

Donde dice:

§ *Modelos Formales de Seguridad Informática. Carga horaria: 90.*

Debe decir:

§ *Modelos Formales de Seguridad Informática. Carga horaria: 120.*

**ARTÍCULO 2°:** Elévese a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad, para su conocimiento.

**ARTÍCULO 3°:** Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A -----DIAS DEL MES DE ----- DE DOS MIL CINCO.**

**RESOLUCION HCD N° 171/2003**

**VISTO**

La propuesta presentada por la Comisión Asesora de Computación de esta Facultad, ante la necesidad de modificar la nómina de materias optativas del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, aprobado por Res. H. Consejo Superior N° 470/01; y

**CONSIDERANDO**

Que es conveniente agregar en la nómina de materias optativas, aprobada por Res. H. Consejo Directivo n° 207/02, las materias y sus particularidades que se propone;

Que mediante Resolución HCS n° 122/02 se ha delegado en este Cuerpo la facultad de modificar la nómina de materias optativas del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°:** Hacer lugar a lo solicitado por la Comisión Asesora de Computación de esta Facultad y, en consecuencia, modificar la nómina de materias optativas del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, agregando en la misma las materias con sus contenidos mínimos, correlativas y carga horaria, detallados en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°:** Con ajuste a lo determinado en el artículo 2° de la Res. HCS n° 122/02, remítase a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad, la nómina de materias de que se trata, para su conocimiento y evaluación.

**ARTÍCULO 3°:** Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTICINCO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL TRES.**

**ANEXO A RES. HCD N° 171/2003**

<b>MATERIA OPTATIVA</b>	<b>CORRELATIVAS</b>			<b>CARGA HORARIA</b>		
	<b>PARA CURSAR</b>		<b>PARA RENDIR</b>			
	<b>REGULARIZADA</b>	<b>APROBADA</b>	<b>APROBADA</b>			
<b>Combinatoria Enumerativa y Teoría de Grafos</b>	<b>Matemática Discreta II</b>	<b>Matemática Discreta I; Algoritmos Estructuras Datos II</b>	<b>y de</b>	<b>Matemática Discreta II</b>	<b>120</b>	
<b>Análisis Estadístico de Imágenes Satelitales</b>	<b>Probabilidad Estadística</b>	<b>y</b>	<b>Análisis Matemático II</b>	<b>Probabilidad Estadística</b>	<b>y</b>	<b>120</b>
<b>Modelos Formales de Seguridad Informática</b>	<b>Sistemas Operativos; Ingeniería del Software I</b>	<b>Organización del Computador; Algoritmos Estructuras datos II</b>	<b>del y de</b>	<b>Sistemas Operativos; Ingeniería Software I</b>	<b>del</b>	<b>90</b>
<b>Ingeniería de Aplicaciones Multimedia y para web</b>	<b>Redes y Sistemas Distribuidos; Ingeniería del Software I</b>	<b>Sistemas Operativos; Algoritmos Estructuras datos II</b>	<b>y de</b>	<b>Redes y Sistemas Distribuidos; Ingeniería Software I</b>	<b>del</b>	<b>120</b>
<b>Procesamiento Digital de Señales Utilizando VLSI ("Very Large Scale Integration")</b>	<b>Arquitectura Computadoras</b>	<b>de</b>	<b>Sistemas Operativos</b>	<b>Arquitectura Computadoras</b>	<b>de</b>	<b>120</b>

**CONTENIDOS MÍNIMOS****Combinatoria Enumerativa y Teoría de Grafos.**

Conceptos básicos en combinatoria. Multiconjuntos. Series formales de potencia. Permutaciones. Particiones. 12 problemas básicos de combinatoria. Principio de Inclusión-Exclusión. Introducción a la Teoría de Grafos. Circuitos Eulerianos. Coloreado. Grafos Planares. Género. Teoría de Rampsey.

**Análisis Estadístico de Imágenes Satelitales.**

Corrección de errores y registración de imágenes – Uso de GPS. Distintos tipos de imágenes satelitales: SAC-C, LANDSAT, de radar, etc. Diferentes metodologías de clasificación de imágenes. Transformada de Fourier aplicada al análisis de imágenes satelitales. Imágenes multitemporales: modelos y aplicación a series mensuales NOAA. Modelos y técnicas estadísticas en imágenes SAR. Introducción al tratamiento de imágenes hiperespectrales. Desarrollo de proyectos de procesamiento de imágenes.

**Modelos Formales de Seguridad Informática.**

Seguridad en sistemas operativos multinivel. Modelo de Flujo de Información. Modelo de no interferencia. El núcleo del Sistema operativo Linux. Modelo de seguridad GIDIS TRUSTED LINUX 0.1. Implementación de controles multinivel en núcleo Linux. Modificaciones a GTL 0.1.

**Ingeniería de Aplicaciones Multimedia y para web.**

Sistemas multimedia. Sistemas de hypermedia más populares. Hypercard, Toolbook, etc. Consultas y navegación. Modelos de especificación y diseño de aplicaciones hypermedia (p.e. OOHDM, etc.). Implementación de aplicaciones hypermedia. Middlewares basadas en documentos. Tipos de aplicaciones Web. Cualidades esperadas de las aplicaciones Web. Procesos de desarrollo de aplicaciones Web. Especificación y diseño de aplicaciones Web. Reutilización de diseños. Ambientes y herramientas para el desarrollo de aplicaciones para la web. Implementación de aplicaciones Web. Prueba de aplicaciones Web.

**Procesamiento Digital de Señales Utilizando VLSI ("Very Large Scale Integration").**

Arquitectura BUS ISA. Arquitectura del DSP 32C. Lenguaje "assembly" del DSP 32C. Herramientas de Desarrollo para el DSP 32C. "Field Programmable Logic Devices". Sistemas de Adquisición y Procesamiento

de Señales.

**NOMINA DE MATERIAS OPTATIVAS DE LA  
LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION**

MATERIA OPTATIVA	CORRELATIVAS			CARGA HORARIA
	PARA CURSAR		PARA RENDIR	
	REGULARIZADA	APROBADA	APROBADA	
<b>Optativa I</b>	Algoritmos y Estructuras de Datos II	Algoritmos y Estructuras de Datos I	Algoritmos y Estructuras de Datos II	120 hs.
<b>Optativa II</b>	Algoritmos y Estructuras de Datos II	Algoritmos y Estructuras de Datos I	Algoritmos y Estructuras de Datos II	120 hs.
<b>Programación Concurrente</b>	Sistemas Operativos	Organización del Computador	Sistemas Operativos	120 hs.
<b>Implementación de Lenguajes Funcionales</b>	Paradigmas de Programación	Algoritmos y Estructuras de Datos II	Paradigmas de Programación	120 hs.
<b>Verificación de Sistemas Críticos</b>	Sistemas Operativos; Ingeniería del Software I	Organización del Computador; Algoritmos y Estructuras de Datos II	Sistemas Operativos; Ingeniería del Software I	120 hs.
<b>Redes Neuronales</b>	Probabilidad y Estadística	Análisis Matemático II	Probabilidad y Estadística	120 hs.
<b>Teoría de la Información</b>	Análisis Matemático II	Análisis Matemático I	Análisis Matemático II	60 hs.
<b>Ingeniería del Software Reusable y Evolutiva</b>	Ingeniería del Software I	Algoritmos y Estructuras de Datos II	Ingeniería del Software I	120 hs.
<b>Evaluación y Perfeccionamiento de Software</b>	Ingeniería del Software I	Algoritmos y Estructuras de Datos II	Ingeniería del Software I	120 hs.
<b>La PC como Controladora de Procesos</b>	Arquitectura de Computadoras	Sistemas Operativos	Arquitectura de Computadoras	120 hs.
<b>Electrónica Aplicada a Sistemas de Computación</b>	Arquitectura de Computadoras	Sistemas Operativos	Arquitectura de Computadoras	120 hs.
<b>Procesamiento Digital de Señales ASIC</b>	Arquitectura de Computadoras	Sistemas Operativos	Arquitectura de Computadoras	120 hs.
<b>Métodos Computacionales en Optimización</b>	Análisis Numérico	Álgebra, Análisis Matemático II	Análisis Numérico	120 hs.
<b>Introducción a las Técnicas Estadísticas y Computacionales para el Procesamiento de Imágenes de Teledetección</b>	Probabilidad y Estadística	Análisis Matemático II	Probabilidad y Estadística	120 hs.
<b>Criptografía</b>	Matemática Discreta II	Matemática Discreta I y Algoritmos y Estructuras de	Matemática Discreta II	120 hs.

		Datos II		
<b>Tópicos de Teoría de la Demostración</b>	Lógica	Introducción a la Lógica y la Computación	Lógica	120 hs.

<b>MATERIA OPTATIVA</b>	<b>CORRELATIVAS</b>			<b>CARGA HORARIA</b>
	<b>PARA CURSAR</b>		<b>PARA RENDIR</b>	
	<b>REGULARIZADA</b>	<b>APROBADA</b>	<b>APROBADA</b>	
<b>Teoría de Tipos</b>	Lógica y Lenguajes y Compiladores	Introducción a la Lógica y la Computación y Lenguajes Formales y Computabilidad	Lógica; Lenguajes y Compiladores	60 hs.
<b>Implementación de Logical Frameworks</b>	Lógica y Lenguajes y Compiladores	Introducción a la Lógica y la Computación y Lenguajes Formales y Computabilidad	Lógica; Lenguajes y Compiladores	60 hs.
<b>Combinatoria Enumerativa y Teoría de Grafos</b>	Matemática Discreta II	Matemática Discreta I; Algoritmos y Estructuras de Datos II	Matemática Discreta II	120 hs.
<b>Análisis Estadístico de Imágenes Satelitales</b>	Probabilidad y Estadística	Análisis Matemático II	Probabilidad y Estadística	120 hs.
<b>Modelos Formales de Seguridad Informática</b>	Sistemas Operativos; Ingeniería del Software I	Organización del Computador; Algoritmos y Estructuras de datos II	Sistemas Operativos; Ingeniería del Software I	90 hs.
<b>Ingeniería de Aplicaciones Multimedia y para web</b>	Redes y Sistemas Distribuidos; Ingeniería del Software I	Sistemas Operativos; Algoritmos y Estructuras de datos II	Redes y Sistemas Distribuidos; Ingeniería del Software I	120 hs.
<b>Procesamiento Digital de Señales Utilizando VLSI ("Very Large Scale Integration")</b>	Arquitectura de Computadoras	Sistemas Operativos	Arquitectura de Computadoras	120 hs.
<b>Algoritmos para Bioinformática</b>	Algoritmos y Estructuras de Datos II	Algoritmos y Estructuras de Datos I	Algoritmos y Estructuras de Datos II	120 hs.
<b>Sistemas Distribuidos</b>	Redes y Sistemas Distribuidos	Sistemas Operativos; Algoritmos y Estructuras de Datos II	Redes y Sistemas Distribuidos	120 hs.
<b>Modelos de Transporte y Asimilación de Datos</b>	Análisis Numérico	Algebra; Análisis Matemático II	Análisis Numérico	60 hs.

<b>Reticulos en Espacios Euclídeos</b>	Algebra; Análisis Matemático II	Matemática Discreta I; Análisis Matemático I	Algebra; Análisis Matemático II	120 hs.
<b>Introducción a Códigos y Criptografía</b>	Algebra	Matemática Discreta I	Algebra	90 hs.

**La sumatoria de Optativas debe tener una carga horaria de 240 hs.**

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- Se trata de una materia que es una optativa de la carrera de Computación. En el 2001 se presentó un listado de materias optativas y donde aparecían todos los nombres y la carga horaria hubo error porque apareció con una carga horaria de 90 horas cuando en realidad es de 120, entonces, hay que modificar el Anexo porque en la Resolución se generaban las optativas y en el Anexo se establecía cuál era la carga horaria. El Consejo tiene que dar su acuerdo a esa modificación para poder elevarlo a la Secretaría de Asuntos Académicos y que quede establecido el listado completo con la carga horaria correcta.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 34.  
Corresponde el tratamiento del punto 35.

**35.** Presenta lo siguiente.  
Expte. 03-03-05391

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN HCD N° ----/05**

**VISTO**

Las actuaciones relacionadas con el expediente N° 03-03-05391 del Programa de Postitulación Docente en Física de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física;

**CONSIDERANDO**

Que en la Resolución del H. Consejo Directivo N° 196/2004 se detectó en el artículo 1° que en lugar de figurar la resolución del HCD N° 179/97 figura la resolución del HCD N° 197/97;

Que dicho error se repitió en la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 88/05 que aprueba la Resolución HCD N° 196/2004;

Que además la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 88/05 no estableció que la Secretaría de Asuntos Académicos debe realizar el correspondiente trámite de validación nacional;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1°:** Derogar la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 196/2004.

**ARTICULO 2°:** Encargar a la Secretaria Académica de la Facultad la redacción de un nuevo proyecto de resolución enmendando el error detectado para su consecuente aprobación por este Cuerpo.

**ARTICULO 3°:** Elévese al Honorable Consejo Superior a sus efectos, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A ----- DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL CINCO.**

A posteriori obra el siguiente proyecto

**RESOLUCIÓN HCD N°-----/05**

**VISTO**

La Resolución N° 151/00 del Consejo Federal de Cultura y Educación del Ministerio de Educación (CFC y E) por la que se aprueban las normas básicas para el funcionamiento y reconocimiento de los postítulos docentes; y

**CONSIDERANDO**

Que el Programa de Postitulación Docente en Física, establecido en el ámbito de esta Facultad y aprobado por las Resoluciones N° 179/97 HCD y N° 39/98 HCS, no se encuadra en los términos de la Resolución N° 151/00 CFC y E;

Que se hace necesario adecuar este Programa de Postitulación Docente en Física a las normas vigentes;

La propuesta de renovación presentada por el Profesor Dr. Víctor Hugo Hamity, que contempla un número de asignaturas y carga horaria adecuadas para el Tipo I, Actualización Académica, según la Resolución antes mencionada y agrega la modalidad del cursado y dictado a distancia;

Que dicha propuesta cuenta con el acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos de este Honorable Consejo Directivo;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA y FÍSICA  
R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1°:** Modificar el Programa de Postitulación Docente en Física de esta Facultad, que fuera establecido por Res. N° 179/97 HCD, según se especifica en el Anexo que forma parte de la presente Resolución y con los fundamentos y pautas académicas que se detallan en el mismo.

**ARTICULO 2°:** Otorgar a quienes hayan cumplido con las exigencias establecidas en el nuevo Programa, la certificación de *Actualización Académica en Física*.

**ARTICULO 3°:** Determinar que este Programa de Postitulación Docente entrará en vigencia a partir del 1° de marzo de 2006.

**ARTICULO 4°:** Los estudiantes del Programa de Postitulación Docente en Física, aprobado por las Resoluciones N° 179/97 HCD y N° 39/98 HCS, podrán acogerse al nuevo Programa con reconocimiento de las materias comunes a ambos.

**ARTICULO 5°:** Solicitar al Honorable Consejo Superior apruebe la modificación del Programa de Postitulación Docente en Física y tramite su validación nacional.

**ARTICULO 6°:** Elévese al Honorable Consejo Superior a sus efectos, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A -----DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL CINCO.**

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Se trata de un proyecto de resolución para corregir un error que se deslizó en una resolución del 2004.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- Ese error generó que el Consejo Superior hiciera una ordenanza donde comete el mismo error que cometimos nosotros porque hace referencia a una resolución que no existe pero, además, el Consejo Superior se olvida de hacer la elevación al Ministerio de Educación de la Nación, motivo por el cual este trámite está como si nunca lo hubieran hecho, hay que empezar todo de nuevo. Entonces, no basta con que lo apruebe el Consejo Directivo sino que tiene que ir al Consejo Superior, éste debe hacer nuevamente una ordenanza para después poder elevarlo al Ministerio.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 35.

**VI  
ASUNTOS ENTRADOS.**

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 36.

**36.** Atento que en la sesión realizada el 06 de Septiembre en curso el Consejo Superior aprobó el cronograma para las elecciones de consejeros y consiliarios estudiantiles que se llevarán a cabo el 27 de Octubre próximo y teniendo en cuenta lo determinado al respecto por la Ordenanza HCS 04/88

/t.o.) Decanato propondrá los nombres de quienes integrarían la Junta Electoral de la Facultad.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- De acuerdo al Reglamento el Consejo Directivo designa la Junta Electoral a propuesta del Decano y uno de los miembros naturales de la Junta es el propio Decano o quién él designe. Como no quiero estar en la Junta Electoral -por motivos que no vale la pena relatar ahora- delego esta potestad en Walter Dal Lago y sugiero además como miembro de la Junta a una no docente que puede cumplir funciones de secretaria de la Junta porque tiene una asignación complementaria a esos fines y además ha tomado cursos en Derecho Electoral con la gente del Rectorado, me estoy refiriendo a Elsa López. Por otro lado, me he puesto en contacto con el sector estudiantil que no votó a este Decanato -y porque al ser yo o en quien yo delegue miembro de la Junta siento que están representados los estudiantes que nos han votado- para garantizarles que sientan que están representados por alguien que va a velar por sus intereses y que los comicios sean transparentes. El nombre que me han sugerido desde el Centro de Estudiantes es Gustavo Castellano y tengo entendido que él dio su consentimiento.

Por lo tanto, la Junta Electoral está integrada por Walter Dal Lago, en representación del Decano, Elsa López y Gustavo Castellano.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 36.

Corresponde el tratamiento del punto 37.

**37** Dictamen que lleva la firma de los Dres. Gustavo Corach - Ma. Josefina Druetta - Juan A. Tirao, miembros titulares del tribunal designado para intervenir en el concurso convocado a fin de cubrir un cargo de Profesor Titular de Matemática con dedicación exclusiva en el área Geometría Diferencial (código interno: 101/31). Dice:

*En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 31 del mes de agosto del año 2005 a las 11:30 hs. se constituyó el tribunal designado para intervenir en el concurso de un cargo de Profesor Titular de Matemática con Dedicación Exclusiva, área Geometría Diferencial (Cod. 101/31), con la presencia de sus miembros titulares, Dres. Gustavo Corach, María Josefina Druetta y Juan Tirao, designados por resolución del HCD 267/04. No se presentaron los veedores de los claustros estudiantil y de egresados.*

*Se presentó un único postulante, el Dr. Carlos Olmos (DNI 13.656.923).*

*A continuación se consideraron los puntos indicados en el Artículo 14 de la Resolución del H.C.S. 8/86.*

*El Jurado ha evaluado exhaustivamente la importancia de la labor de investigación, de formación de recursos humanos, docente, de extensión y de gestión del candidato, a través de los antecedentes presentados, de la clase pública y de la entrevista.*

*Carlos Olmos es Licenciado en Matemática, Universidad de Buenos Aires, 1984, y Doctor en Matemática, Universidad Nacional de Córdoba, 1988.*

*Inició su carrera docente como Ayudante de Primera en la UBA en 1984. En 1986 fue designado Jefe de Trabajos Prácticos en FaMAF ocupando posteriormente los cargos de Profesor Adjunto y de Profesor Asociado. Actualmente es Profesor Titular desde julio de 2004 e Investigador Independiente del CONICET desde junio de 2001. Está en la categoría I del Programa de Incentivos desde setiembre de 1998.*

#### **Tareas de investigación.**

*Ha publicado veintidós trabajos en revistas de circulación internacional con referato, destacándose su reciente artículo en *Annals of Mathematics*, una de las más prestigiosas revistas de matemática del mundo. Además tiene dos publicaciones en actas de congresos, con referato, y es coautor de un libro publicado por CRC/Chapman and Hall, *Research Notes in Mathematics* 434, 2003.*

*Ha dictado diez conferencias plenarios y semiplenarios, siete en el exterior. Participó como conferencista en cinco Seminarios de Oberwolfach.*

*Ha sido expositor en cuatro congresos internacionales. Registra diez visitas a centros del exterior y dos a instituciones argentinas, dictando conferencias en todas ellas.*

*Además presentó siete comunicaciones en las reuniones anuales de la UMA y dos en Vaquerías.*

*Fue director de seis subsidios de Conicor y ocho de Secyt-UNC. Fue integrante de tres proyectos de investigación financiados respectivamente por DAAD-Antorchas, Conicet y otro de Antorchas, y es integrante del grupo responsable de un proyecto financiado por FONCYT.*

*Fue galardonado Joven Sobresaliente por la Bolsa de Comercio de Córdoba en el año 1994 y con el Premio Eduardo De Robertis 1994. Fue además becario del ICTP (1989-1990) y de la Fundación Alexander von Humboldt desde enero de 1992 a setiembre de 1993, en Augsburg. También fue Miembro Asociado del ICTP (1995-2000).*

#### **Formación de recursos humanos.**

Ha dirigido tres tesis doctorales, dos correspondientes a becarios dirigidos por él. Dirigió dos becarios de Alemania en los períodos agosto 1996 - febrero 1997 y junio a noviembre de 2004. Además dirigió un becario de postgrado de Secyt-UNC durante 1997 y 1998.

#### **Tareas docentes.**

Ha dictado varios cursos, tres de ellos en el exterior y dos en la UBA y uno en la UNMP. Es coautor de dos notas de cursos.

#### **Tareas de extensión, de gestión y otros.**

Integró los comités organizadores de dos reuniones científicas en el país.

Es revisor del Zentralblatt für Mathematik y del Mathematical Review y referee de ocho revistas internacionales.

Ha sido evaluador o asesor de tres instituciones, una de ellas del exterior.

Es editor de los Trabajos de Matemática publicados por esta Facultad desde 1996. Ha sido Consejero de FaMAF en los períodos 86-88, 96-98, 98-00 y desde 2004.

#### **Prueba de oposición.**

En la clase pública expuso sobre el tema elegido: Máximos y Mínimos absolutos, de la materia Análisis Matemático 1.

Destacó la dificultad de los alumnos para distinguir los conceptos de extremos relativos y absolutos, y organizó la exposición del tema para superar esta dificultad. Por otro lado enfatizó la conveniencia de introducir primero límite de sucesiones antes que límite de funciones.

La exposición fue muy clara y ordenada y la precisión no comprometió la agilidad de la presentación. El final de la clase fue dedicado a la ilustración con un ejemplo muy bien elegido.

En la entrevista, a pedido del jurado, expuso las ideas centrales de la demostración geométrica del Teorema de Berger y puso en evidencia la profundidad de su pensamiento geométrico y del dominio de las herramientas de la disciplina.

Su plan de investigación está bien elaborado y su factibilidad está asegurada por los antecedentes del postulante en el desarrollo de su línea de investigación.

Del análisis anterior este jurado concluye que el Dr. Carlos Olmos califica ampliamente para ocupar el cargo concursado y recomienda por unanimidad su designación como Profesor Titular con dedicación exclusiva.

El jurado da por finalizada su actuación a las 14:00 horas del día de la fecha.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 37, siendo las designaciones a partir del 1º de octubre.

Corresponde el tratamiento del punto 38.

**38.** Dictamen que lleva la firma de los Dres. Gustavo Corach - Cristián U. Sánchez - Jorge A. Vargas, miembros titulares del tribunal designado para intervenir en el concurso convocado a fin de cubrir un cargo de Profesor Asociado de Matemática con dedicación exclusiva en el área Geometría Diferencial (código interno: 105/32). Dice:

En la Sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 31 de agosto de 2005 a las 10.30 hs. se constituye el Jurado designado para intervenir en el concurso de un cargo de Profesor Asociado de Matemática con dedicación exclusiva, en el Área Geometría Diferencial (cod. 105/32, Res. H.C.D. 269/04) con la presencia de sus tres (3) miembros titulares Dr. Gustavo Corach, Dr. Cristián Sánchez y Dr. Jorge Vargas.

No se hicieron presentes los veedores de los claustros estudiantiles y egresados.

Para el único candidato presentado, Dr. Marcos Luis Salvai (D.N.I. 14665987), el jurado ha evaluado la importancia de su labor docente, de investigación y de extensión a través de los antecedentes presentados y entrevista personal. En base a los méritos acumulados por el postulante, el JURADO dictamina que el Dr. Marcos Salvai posee sobrados antecedentes para acceder al cargo objeto de este concurso y en consecuencia recomienda su designación.

Esta recomendación se basa en el análisis de los siguientes puntos:

a) Títulos universitarios

- Licenciado en Matemática, Universidad Nacional de Córdoba, 1986.

- Doctor en Matemática, FaMAF, Universidad Nacional de Córdoba, 1991.

b) Antecedentes de docencia e investigación

- Auxiliar Docente de primera categoría, dedicación simple, del 9-87 al 3-89.

- Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, del 4-89 al 3-91.

- Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva, del 4-91 al 5-95 (por concurso desde el 2-94).

- Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, del 5-95 al 6-04 (por concurso desde el 8-98).
- Profesor Asociado, dedicación exclusiva, del 7-04 hasta la fecha.
  - Su labor docente abarca cursos de grado para la Licenciatura en Matemática y cursos de Matemática para otras facultades.
- Ingresó como Investigador Adjunto de la carrera del Investigador Científico del Conicet en 2002.
- Ha sido profesor visitante en Universidades de México, Brasil y Alemania.
- c) Publicaciones
  - Posee diecisiete publicaciones científicas, trece de única autoría, algunas de las cuales han aparecido en revistas de primera línea como *Journal of Differential Geometry*, *Math. Nachrichten*, *Manuscripta Mathematica*.
  - Posee dos publicaciones de divulgación y ha colaborado en el procesamiento de las notas del Curso de Ingreso de FAMAF
- d) Participaciones en reuniones científicas
  - Ha sido conferencista en dos congresos internacionales y expositor en numerosas reuniones, tanto nacionales como extranjeras
- e) Formación de recursos humanos
  - Ha dirigido un trabajo final de licenciatura en FAMAF y dirige una tesis de maestría en la Universidad Nacional de Tucumán.
- f) Premios, distinciones
  - Ha sido premio Universidad, Diploma mención de honor, y premio Universidad Nacional de Córdoba 1994 en la categoría jefe de trabajos prácticos
  - Ha recibido becas de distintas instituciones para participar en numerosos congresos internacionales de su especialidad.
  - Está categorizado Clase C en el Programa de Incentivos.
- g) Actividades de extensión
  - Ha dictado diversos cursos de sobre temas Geometría Diferencial en Seminarios de Matemática, y en otras universidades del país.
- h) Becas
  - Fue becario de iniciación y perfeccionamiento del CONICET entre 1986 y 1991.
  - Becario posdoctoral de DAAD en Bonn, 1992-1993.
- i) Otros antecedentes
  - Ha sido participante de varios subsidios de investigación (Conicet, Conicor, Secyt UNC, Antorchas, DAAD, FONCYT.).
  - Ha actuado en diversas comisiones de esta Facultad.
- j) Prueba de oposición y entrevista personal
  - Debido a los amplios antecedentes docentes del candidato y en base a la Res 163/91 que permite relevar de la clase pública, este jurado decidió por unanimidad prescindir de la clase de oposición.
  - En la entrevista personal expuso su labor de investigación desarrollada hasta la fecha y la relación con su plan de trabajo, el cual versa sobre "Movimientos proyectivos libres de la esfera" El plan de trabajo es muy interesante y de actualidad. Los resultados obtenidos hasta el presente indican la factibilidad y coherencia del mismo.
- k) Presentó un programa de la materia "Geometría Diferencial" que se adjunta.
  - El Jurado da término a su cometido a las 11.30 hs. del día de la fecha.

**Sr. Consej. (Salvai).**- Solicito autorización para abstenerme por ser parte interesada.

- Asentimiento.

**Sr. Consej. (Cherini).**- Estos cargos, ¿cuándo planeamos crearlos?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Son cargos cuyos concursos vencieron.

Quiero hacer notar que esta Facultad es por lejos, incluso por encima de los químicos, la que tiene la mejor planta docente concursada. Los químicos tienen muy buenos números cuando no consideramos los JTP, nosotros aún con los JTP tenemos la mejor concursada.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- De todas maneras, tenemos muchísimos concursos por hacer porque de todos los ascensos del año pasado hay muy pocos concursos realizados, más los que se vencen.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 38 con la abstención del consejero Salvai.  
Corresponde el tratamiento del punto 39.

**39.** Dictamen que lleva la firma de los Dres. Ricardo Leiva - Oscar H. Bustos - Cristina V. Turner, miembros titulares del tribunal designado para intervenir en el concurso convocado a fin de cubrir un cargo de Profesor Adjunto de Matemática con dedicación exclusiva en el área Probabilidad y Estadística (código interno: 109/35).

**Acta de concurso**

*En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 22 del mes de agosto de 2005 a las 16.00 horas se constituye el jurado designado para intervenir en el concurso de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el área de Probabilidad y Estadística (código 109/35) con la presencia de sus tres miembros titulares : Dr Ricardo A. Leiva y Dres. Oscar Bustos y Cristina Turner. No se hicieron presentes los veedores en representación de los claustros de estudiantes y egresados.*

*Para el único candidato presentado, Dr. Jorge Adrover (DNI 14.536.660), el jurado ha evaluado la importancia de su labor docente, de investigación y de extensión, a través de los antecedentes presentados .*

*Este dictamen está basado en lo siguiente:*

**1. Análisis de antecedentes**

a) Título:

*Doctor en Matemática, Universidad de Buenos Aires, 1993.*

b) Post-grado:

*En la Universidad British Columbia, Canadá, con beca posdoctoral de FOMEC-1998-2000.*

c) Becas:

*Beca de doctorado de iniciación y perfeccionamiento del CONICET, 1988-1992.*

d) Publicaciones:

*Posee doce publicaciones en revistas internacionales tales como :Journal of Food Engineering, Statistics & Probability, Annals of Statistics, Communications in Statistics, Theory and Methods, Statistics in Genetics and the Environmental Sciences, Journal of Statistical Planning and Inference, Statistics for Industry and Technology.*

*También posee dos trabajos en desarrollo y cuatro reportes técnicos.*

e) Recursos humanos:

*Ha dirigido un trabajo especial en la Licenciatura en Matemática y está dirigiendo una tesis de Magister en Estadística Aplicada de la Universidad Nacional de Tucumán.*

f) Reuniones Científicas:

*Ha participado en numerosos congresos y reuniones científicas de carácter nacional e internacional habiendo sido conferencista invitado en cinco de estos últimos.*

g) Labor como revisor de trabajos científicos:

*Se desempeña en trabajos de referatos en varias revistas internacionales del área.*

h) Proyectos de investigación:

*Participa en los proyectos de investigación del Grupo de Probabilidad y Estadística, como integrante y como codirector desde 1995 hasta la fecha.*

*Además participa en otros proyectos de investigación como BID-PID CONICET.*

i) Otros:

*Categorizado III en el Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores del Ministerio de Cultura y Educación.*

*Miembro del consejo de Posgrado y miembro de tribunales de concursos en varias oportunidades en Famaf y otras Universidades Nacionales.*

*Miembro de la CAM y la CAP de Famaf en varias oportunidades.*

*Miembro del tribunal del examen de Matemática básica para la admisión al doctorado en Matemática.*

*Ha recibido varios premios de la UNC y de la UBA.*

j) Antecedentes docentes:

*Se desempeña como Profesor de la Maestría en Matemática Aplicada de la UNC.*

*Ha dictado cursos de posgrado en la UNRC y ha participado en la organización y dictado de varios cursos de actualización académica para profesores de Profesorados.*

*Se desempeña como docente de la FaMAf desde 1985, y como Profesor Adjunto por Concurso desde junio de 1996.*

**2. Prueba de oposición:**

*En esta prueba hemos omitido el dictado de la clase de acuerdo a la Ordenanza Rectoral N 19 de 1997.*

Además entregó un práctico sobre el tema elegido ( El teorema espectral) de la materia Algebra III, el cual presenta ejercicios de variado tipo, todos muy adecuados al tema en cuestión.

En la entrevista ha hecho referencia a su plan de trabajo, el cual versa sobre: Teoría de robustez para los modelos de regresión y multivariados, en particular desarrolló uno de sus temas de investigación propuesta titulado Profundidad basada en ajuste.

Consideramos que el plan presentado es muy factible de acuerdo con los antecedentes del Dr. Jorge Adrover. Además debemos destacar que la presentación fue muy clara y precisa.

Por todo lo expuesto este jurado recomienda que el Dr. Jorge Adrover sea designado para ocupar el cargo objeto de este concurso por cuanto posee sobrados méritos para ello.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 39.

Corresponde el tratamiento del punto 40.

**40.** Dictamen de la Comisión Evaluadora de Auxiliares de la Docencia para la renovación de cargos por concurso - Área Física; lleva la firma de los Dres. Eldo E. Ávila y Edgardo V. Bonzi, dice:

#### **DICTAMEN**

A los 02 días del mes de Setiembre de 2005 se reunió la Comisión de Evaluación de Renovación de Concursos Docentes para evaluar la renovación del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva de la Dra. Mirta S. Iriondo, solicitud que presentara la interesada con fecha 30 de Agosto de 2005.

Con el fin de realizar dicha evaluación se consideró el informe presentado, el cual consta de:

1. Currículum Vitae.
2. Informe del Responsable de Grupo referido a sus tareas de investigación.
3. Concepto de Profesores de las materias en las cuales se desempeñó.

Durante el período evaluado por esta Comisión, últimos tres años – Setiembre 2002 a Agosto 2005 - se desprende que:

- En Docencia ha desempeñado su tarea en las asignaturas Análisis Matemático I, II (Lic. en Computación) y Análisis Matemático IV. Su participación en este período fue juzgada como excelente y muy buena según consta en los informes de los responsables de las cátedras donde tuvo participación.
- En cuanto a la actividad de investigación, ha publicado el artículo “Cartan equivalence method and null coframes in general relativity” en la revista *Classical and Quantum Gravity*, Vol **22**, pp 1881-1901 (2005). A partir del informe elaborado por el Responsable de Grupo de Relatividad y Gravitación, Prof. Dr. Carlos Kozameh, se aprecia que la interesada desarrolla en forma paralela dos líneas de investigación, una sobre la “Hiperbolicidad de la Ecuaciones de Einstein” y la otra sobre “El formalismo de superficies nulas en relatividad general”. No constando en este informe participación en congresos.

En base a los puntos citados, el dictamen de esta comisión es **favorable** a la renovación del cargo antes mencionado.

**Nota.** La designación actual de la Dra. Iriondo vence el 24 de Septiembre corriente, por lo cual -de aprobarse el dictamen- corresponde su renovación por el término reglamentario de tres años a contar del 25 de Septiembre.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 40.

Corresponde el tratamiento del punto 41.

**41.** Expte. 03-05-01311. El Dr. René D. Rohrmann, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. con el objeto de solicitar el ejercicio de la opción de percibir el incentivo establecido en el Decreto 2427/93 con dedicación exclusiva, de acuerdo a la Resolución Rectoral 2562/04, asumiendo las obligaciones que la Universidad y la Facultad exigen a sus docentes para tal dedicación.

En la actualidad desarrollo tareas en el Observatorio Astronómico con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, y como Investigador Asistente del CONICET.

El Dr. Roberto D. Pérez hace una presentación en igual sentido; dice:

Quien suscribe, Roberto Daniel Pérez, D.N.I. N° 20721028, Jefe de Trabajos Prácticos Interino Dedicación Simple en la Cátedra Acústica y Psicoacústica de la Facultad de Ciencias Médicas - Escuela de Fonoaudiología y categoría III a la investigación según decreto 2427/93, solicita a Ud. percibir el Incentivo para Docentes Investigadores con dedicación exclusiva según el artículo 25° del Manual de Procedimientos y me comprometo a cumplir las funciones

inherentes a dicha dedicación.

En la actualidad desempeño actividades de investigación en CONICET, categoría asistente.

Por la presente manifiesto el pleno conocimiento de las normativas de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física que establecen las funciones, obligaciones y derechos de los docentes con dedicación exclusiva.

La Secretaria de Ciencia y Técnica, Dra. Olga B. Nasello, por su parte, dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo de la Facultad, a fin de que se avalen las presentaciones realizadas por los Investigadores de Conicet y docentes de dedicación simple, con el objeto de percibir el Incentivo como docentes de dedicación exclusiva.

Dicho aval es necesario para dar cumplimiento con lo estipulado en el punto 4to. del Manual de Procedimientos, refrendado por Resolución Rectoral Nro. 2562/04.

Se adjuntan las presentaciones realizadas por los Investigadores, Roberto D. PÉREZ y René ROHRMANN, con el correspondiente acuerdo de la Secretaria Académica de la Facultad, Dra. Silvina PÉREZ.

La Dra. S.C. Pérez, a su vez, dice:

Por la presente certifico que los Dres. Roberto Daniel Pérez y René Rohrmann llevan a cabo sus tareas docentes en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

En hojas adjuntas obra documentación concerniente al tema.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En el caso de este chico en particular la tarea docente la certificamos nosotros, el proceso de acreditación lo hacemos nosotros, se ha presentado acá y no quise dilatarlo mucho más porque es la forma para que cobre lo antes posible.

Ahora que recuerdo no comenté que hice gestiones a todos los niveles. Primero solicité a los involucrados que son investigadores simples con dependencia del CONICET que elevaran una nota adjuntando las universidades que sabían que habían estado cobrando el incentivo como full time -a pesar de tener un cargo simple pero depender del CONICET- acorde a un decreto presidencial que ya tiene unos años. Me mandan fax y mail con las declaraciones de las personas que han cobrado en distintas universidades del país. Con esta nota firmada por ellos, envié una nota a Personal, al Secretario de Ciencia y Técnica de la Universidad y, a posteriori, cuando me encontré con el Ministro de Educación de la Nación, Filmus, me derivó al Secretario de Políticas Universitarias de la Nación quien me pidió que se pusiera en contacto con él el Secretario de Ciencia y Técnica de la Universidad. Éste se comunicó con la Secretaria de Ciencia y Técnica de la Facultad diciéndole y poniéndolo por escrito en una nota -ya fueron notificados todos los interesados- que todos los investigadores simples de esta Universidad que son miembros del CONICET van a cobrar la próxima cuota del incentivo como full time. Dice en esa nota que esto fue una confirmación telefónica desde Buenos Aires, pero lo mandó por escrito a la Facultad.

**Sr. Consej. (Ortiz).**- ¿Van a pagar retroactividad?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Eso no lo tengo claro. No he tenido tiempo de leer la nota de De Pauli pero Gustavo Dotti, que es quien comandaba el grupo y con quien me he manejado, me comentó que él daba por entendido que venía con retroactividad, pero no me consta así que no generemos falsas expectativas.

En este caso, se trata de un chico que se incorporaría pero no quisiera dilatar este procedimiento por razones formales para que pueda cobrar su incentivo como full time.

Con respecto a Roberto Pérez, también tiene derecho a esto, recuerden cuando se discutió a nivel nacional el tema de los simples que estaban en el CONICET u otros órganos del Gobierno como, por ejemplo, CNEA. Aquí tenemos un caso típico de alguien cuyo lugar de trabajo es el CEPROCOR y que en principio tendría derecho al cobro de la asignación como full time.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- En realidad, ya se hizo una presentación de todos los simples y este chico no entró en esa presentación porque por alguna razón no apareció en la lista del CONICET siendo que ya era investigador de allí. Hasta que el CONICET resolvió su problema burocrático se pasó la presentación, por eso lo está haciendo ahora.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 41.

Corresponde el tratamiento del punto 42.

**42.**

Expte. 03-05-01312. El Lic. Nicolás Wolovick, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a usted con el fin de solicitar **licencia con goce de sueldo** desde el lunes

**19 de Septiembre** hasta el lunes **12 de Diciembre de 2005**.

Mi pedido se debe a que debo iniciar el *segundo período* de formación del Programa de becas de alto nivel de la Unión Europea para América Latina –Programa Alban–, para realizar parte de mis estudios de Doctorado en Ciencias de la Computación en la Unión Europea, específicamente 3 períodos de formación de 3 meses cada uno entre el 2004 y el 2006.

Para el otorgamiento de la beca ya he cumplimentado con todos los requisitos exigidos. De igual modo lo hicieron las Universidades anfitrionas de Twente (Países Bajos) y Saarland (Alemania). Sólo resta asegurar *parte* del 25 % de financiamiento externo exigido por el consorcio Alban. El 70 % de esta contrapartida será cubierto por las universidades anfitrionas. Solicito licencia *con goce* de sueldo con el fin de cubrir parte del porcentaje restante.

Durante el período de licencia, las tareas docentes frente a los teóricos de **Sistemas Operativos** serán cubiertas por Pedro D'Argenio, mientras que la materia optativa **Programación Concurrente** será cubierta por Javier Blanco.

Adjunto parte de la documentación que acredita mi beca.

Corre agregado el Programa Alban.

El área Personal y Sueldos informa que *“ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA”*.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 42.

Corresponde el tratamiento del punto 43.

**43.** Expte. 03-05-01343. El Ing. Javier P. Gaspar, mediante nota que dirige al Ing. Carlos A. Marqués, Responsable del grupo Desarrollo Electrónico e Instrumental, dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitar renovación de la reducción de dedicación otorgada en las resoluciones HCD No 97/2005 y No 153/05.

El motivo de la petición es la continuidad del contrato temporal con la empresa Motorola. El pedido se lo hace por un lapso similar al otorgado en la resolución 153/05 (tres meses).

El Ing. Marqués, por su parte, dice:

De acuerdo, pero con la condición de que el Ingeniero Gaspar disponga de todos los miércoles de 14:00 hs a 18:00 hs para el dictado de los Trabajos Prácticos de la asignatura “Arquitectura de Computadoras”

**Nota.** Dicha reducción le fue otorgada por el lapso de tres meses (08 de Junio a 07 de Septiembre del corriente año).

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- El Ing. Gaspar está de acuerdo en venir los miércoles de 14 a 18?, porque ésa es la condición que pone Marqués.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Está el acuerdo.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 43.

Corresponde el tratamiento del punto 44.

**44.** La Dra. S. Patricia Silveti, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, y por su intermedio a quien corresponda, con el propósito de actualizar y precisar informaciones relativas al curso de postgrado titulado **“Difracción de Rayos X en mono y policristales”** (fecha propuesta 21 de Noviembre al 3 de Diciembre de 2005) que no fueron especificadas en la anterior nota.

Este curso estará coordinado por la Profa. Dra. Patricia Silveti, Dra. Silvia Cuffini, Dra. Silvana Bertolino, quienes también dictarán módulos de aplicaciones sobre Difracción de Rayos X en diversos temas como arcillas, materiales magnéticos y fármacos/compuestos orgánicos y participarán de las tutorías durante la parte práctica. Cabe mencionar que debido a que el Prof. Baggio no podrá estar presente en todos los turnos de exámenes, los mismos serán preparados y receptados por Profa. Dra. Patricia Silveti, Dra. Silvia Cuffini, Dra. Silvana Bertolino. Por lo cual, solicitamos sean consideradas en la distribución docente como colaboradores en dicho curso.

Se considera la asistencia de alumnos de otras facultades e instituciones por lo cual los aranceles previstos son los siguientes:

- Alumnos de postgrado y profesionales de Universidades Nacionales o Extranjeras

Curso completo: \$ 200

- Profesionales de Universidades Nacionales o Extranjeras

Módulo I ó Módulo II: \$ 120

- Profesionales de empresas

Módulo I ó Módulo II: \$ 300

Cabe mencionar que ante solicitudes específicas se contemplará eximir total o parcialmente el pago de aranceles; siendo los alumnos de la Fa.M.A.F eximidos totalmente del pago de aranceles.

**Nota.** En la sesión del 27 de Junio pasado este H. Consejo autorizó el dictado de dicho curso de posgrado y designó al Dr. Baggio Docente Libre, con ajuste al art. 77° del EU. (Res. HCD 117/05 - art. 6°). [ver acta 477 - punto 43.]

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- En este caso, esencialmente lo que pasó es que presentaron la nota original contemplando el cobro de aranceles. Como era un curso de posgrado pasó directamente al Co.De.Po., éste hizo la evaluación académica y cuando volvió al Consejo se aprobó el curso de posgrado y no se tuvo en cuenta la parte de los aranceles.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Voy a hacer una acotación que creo es importante. Tengo entendido que en paritarias docentes del año '98 se acordó que la formación de posgrado de los docentes universitarios era gratuita y es un reclamo que está haciendo el gremio. Sé que en otras facultades no lo están aplicando. Puedo buscar el acuerdo paritario y leerlo detalladamente.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- Sé que los alumnos de posgrado en otras facultades pagan, de hecho esto lo están pidiendo en el mismo contexto en el que dimos Polimorfismo en Fármacos (*Polimorfismo en fármacos y su caracterización por técnicas de estado sólido*) y cobraron. Lo que ocurre es que vienen empresas de medicamentos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Dice: "Alumnos de posgrado y profesionales de universidades nacionales o extranjeras". En el caso que viniesen docentes pertenecientes a otras facultades, etcétera, téngase en cuenta que hay que fijarse qué dice la paritaria docente. Sé que otras facultades están violando las normas, no quisiera en este tema violar las normas.

¿Están de acuerdo en aprobarlo con esa salvedad?.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 44 con la salvedad formulada.

Corresponde el tratamiento del punto 45.

**45.** Expte. 03-05-01313. La Dra. Ma. Josefina Druetta, Responsable del grupo Geometría Diferencial, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio al HCD, para solicitar el llamado a concurso del cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el área Geometría Diferencial, que actualmente ocupa la Dra. María L. Barberis.

La propuesta del Tribunal para dicho concurso es la siguiente:

Titulares:

Dr. Hernán Cendra (Univ. Nac. del Sur, Bahía Blanca)

Dr. Carlos Olmos

Dr. Jorge Vargas

Suplentes:

Dr. Jorge Solomín (Univ. Nac. La Plata)

Dra. María J. Druetta

Dr. Roberto Miatello

Adjunto el perfil correspondiente a dicho cargo.

En hoja separada corre agregado dicho perfil. Dice:

Perfil de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, área Geometría Diferencial

El postulante deberá acreditar los siguientes antecedentes:

1. Formación de grado y posgrado en Matemática.

2. Experiencia docente en materias de Matemática de Licenciaturas en Matemática.

3. Antecedentes de investigación en algunas de los siguientes temas: Geometría riemanniana, Geometría compleja, Geometría y/o aspectos algebraicos de espacios homogéneos o localmente homogéneos, Geometría riemanniana de inmersiones isométricas.

El candidato designado se incorporará al grupo de Geometría Diferencial y deberá además de las tareas inherentes al cargo, participar de las actividades propias del grupo: seminarios, dictado de cursos de posgrado, participación en comisiones de doctorado, etc. Asimismo se requerirá de la persona designada la

colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con las de docencia e investigación.

Su plan de tareas indicará en cuáles temas de los ante mencionados proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad

Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Esta designación vence el 30 de noviembre y no hay tiempo suficiente para hacer el concurso, por lo que plantearía una renovación interina hasta el 31 de marzo del año que viene, como hemos hecho en otros casos.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 45 con la designación interina hasta el 31 de marzo del año que viene.

Corresponde el tratamiento del punto 46.

**46.** Expte. 03-05-01334. La Dra. Ma. Josefina Druetta, Responsable del grupo Geometría Diferencial, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio al HCD, para solicitar el llamado a concurso del cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el área Geometría Diferencial, que actualmente ocupa el Dr. Daniel Penazzi.

La propuesta del Tribunal para dicho concurso es la siguiente:

Titulares:

Dr. Juan Cesco (Univ. de San Luis)

Dr. Cristián U. Sánchez

Dr. Diego Vaggione

Suplentes:

Dr. Hernán Cendra (Univ. Nac. del Sur)

Dra. Alicia N. García

Dr. Alejandro Tiraboschi

Adjunto el perfil correspondiente a dicho cargo.

En hoja separada corre agregado dicho perfil. Dice:

Perfil de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, área Geometría Diferencial

El postulante deberá acreditar los siguientes antecedentes:

1. Formación de grado y posgrado en Matemática.

2. Experiencia docente en materias de Matemática de las Licenciaturas en Matemática.

3. Experiencia y capacidad para el dictado de cursos básicos y Especialidades de la Licenciatura en Computación.

4. Investigación en las áreas Dinámica Topológica y Combinatoria Algebraica.

El candidato designado se incorporará al grupo de Geometría Diferencial y deberá además de las tareas inherentes al cargo, participar de las actividades propias del grupo: seminarios, dictado de cursos de posgrado, participación en comisiones de doctorado, etc. Asimismo se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con las de docencia e investigación.

Su plan de tareas indicará en cuáles temas de los ante mencionados proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad

Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- La misma observación que en el punto anterior.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- O sea que aprobamos el llamado a concurso y realizamos una designación interina hasta el 31 de marzo.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 46 con la designación interina hasta el 31 de marzo del año que viene.

Corresponde el tratamiento del punto 47.

**47.** Expte. 03-05-01344. El Dr. Diego J. Vaggione, Responsable del Grupo Semántica Algebraica, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle se designe interinamente hasta el 31 de marzo de 2006 a Hector Gramaglia en el cargo de Profesor Adjunto de Matemática con Dedicación Exclusiva, que actualmente ocupa, y cuya designación vence el 30 de setiembre.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Es el mismo caso que los anteriores.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 47.

Corresponde el tratamiento del punto 48.

**48.** Expte. 03-05-01345. El Dr. Diego J. Vaggione, Responsable del grupo Semántica Algebraica, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle que se llame a concurso el siguiente cargo, actualmente ocupado por Hector Gramaglia, y cuya designación vence el 30 de setiembre:

CARGO: Profesor Adjunto de Matemática con Dedicación Exclusiva,

AREA: Semántica Algebraica,

CODIGO: 07/40.

Para cumplimentar lo requerido por el artículo 2do de la Ordenanza HCD 1/87, adjunto una propuesta de Plan de Trabajo.

Además propongo el siguiente tribunal (se adjuntan los respectivos CV):

**Titulares:** Marta Sagastume (Universidad Nacional de La Plata), Alicia Garcia y Oscar Bustos

**Suplentes:** Sergio Celani (Universidad Nacional del Centro de la Pcia. de Bs. As), Jorge Adrover y Tomás Godoy

En hojas separadas se encuentra el perfil mencionado y los "currícula vitae" de los Dres. Sagastume y Celani.

CARGO: Profesor Adjunto de Matemática con Dedicación Exclusiva (cod. 07/40)

AREA: Semántica Algebraica

El candidato deberá acreditar capacidad e interés para la enseñanza de los cursos básicos de la Lic. en Matemática, y de las materias de matemática de la Lic. en Computación. También acreditar capacidad para el dictado especialidades, cursos de posgrado y dirección de Trabajos Especiales de la Licenciatura.

La persona designada participará regularmente en las actividades especiales del grupo Semántica Algebraica: seminarios, cursos de grado y posgrado en dicha area, orientación de estudiantes, etc. El postulante deberá acreditar antecedentes de investigación en los temas del grupo, preferentemente estructuras reticuladas y aplicaciones de la Teoría de Haces a la Lógica.

Su plan de trabajo anual indicará en que aspectos de dicha area de investigación proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba, y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La designación de tarea docente para cada período lectivo se ajustará a lo fijado en los Estatutos Universitarios.

Se requerirá a la persona que resulte designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 48.

Corresponde el tratamiento del punto 49.

**49.** Expte. 03-05-01335. El Dr. Héctor R. Bertorello, Responsable del grupo Ciencia de Materiales, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD con el objeto de solicitar se realicen los trámites pertinentes para efectuar el llamado a selección interna para ascenso de Jefe de Trabajos Prácticos, DE a Profesor Adjunto, DE.

Adjunto a la presente el perfil del cargo y sugerencia del Tribunal de concurso.

<b>PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA</b>
--

<b>SELECCIÓN INTERNA DEL GRUPO DE CIENCIA DE MATERIALES</b>
---

CARGO: Profesor Adjunto de Física, dedicación exclusiva.

Código interno del cargo:

Area: Ciencia de Materiales

El candidato debe estar en condiciones de integrarse al Grupo de investigación en Ciencia de Materiales de la Facultad, para lo cual se requiere experiencia para llevar a cabo investigaciones en el área de Caracterización Estructural y Propiedades Magnéticas de Materiales Magnéticos duros y blandos nanoestructurados. Se requiere competencia en la enseñanza de los cursos básicos de la Licenciatura en Física y formación para encarar la dirección de trabajos finales y seminarios en la especialidad y la dirección de jóvenes investigadores.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico administrativas, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Deberá presentar un plan de tareas anual (Art. 5, ord. HCD 1/87), indicando en qué aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación, debiendo estar en consonancia con las actividades que desarrolla el Grupo. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Tribunal propuesto:

Titulares:     Dra. Silvia Urreta  
                   Dr. Carlos Budde  
                   Dr. Héctor R. Bertorello

Suplentes: Dr. Alberto Riveros

                  Dra. Silvia Patricia Silvetti  
                   Dr. Luis Fabietti

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 49.

Corresponde el tratamiento del punto 51.

**51.** Expte. 03-05-01346. El Dr. Juan A. Tirao, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Consejo Directivo de nuestra Facultad a fin de solicitar se declare de interés institucional la realización de la *Primera Escuela Argentina de Matemática y Biología* que se llevará a cabo en la ciudad de La Cumbre entre el 1 y el 10 de Diciembre del corriente año. Esta actividad, que está siendo organizada por docentes de nuestra Universidad y de la Universidad de Buenos Aires, se enmarca dentro de las actividades del Programa Nacional BIOMAT, el cual busca mecanismos de promoción y desarrollo de la investigación en biomatemática. Le adjunto a esta carta un pequeño informe sobre la organización de esta escuela.

En hojas separadas adjunta la documentación mencionada.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 51.

## VII

### NUEVOS ASUNTOS. CONSIDERACIÓN.

**Sr. Consej. (Ortiz).**- Con respecto al punto 29, hay que hacer una modificación en la distribución docente, el cambio de nombre de una materia.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- Por algún motivo figura como Teoría Cuántica de Campo, vino así en la primera distribución docente que hizo la Comisión Distribuidora y, en realidad, si uno mira todos los antecedentes lo que solicitó Gustavo Dotti es que se llamara Teoría Cuántica de Campo II porque hay una Teoría Cuántica de Campo I, entonces, hay chicos que no están inscriptos porque ya cursaron una y no pueden cursar de nuevo la misma. Me tienen que permitir incluirlo, que deje de llamarse Teoría Cuántica de Campos para que pase a llamarse Teoría Cuántica de Campo II.

**Sr. Consej. (Depaola).**- Lo que ocurre es que nunca hubo una Teoría Cuántica de Campos I.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- Pero ésta es una continuación de otra, eso es lo que él dijo. La correlativa que él pide es Teoría Cuántica de Campos.

**Sr. Consej. (Ortiz).**- Otros años hubo Campos I y Campos II pero este año la I no fue tal cual, la dio Kozameh con otro nombre.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- Lo que él pasó por escrito a Despacho de Alumnos es Teoría Cuántica de Campos, con lo cual los que quieren inscribirse en la II no pueden porque no está.

**Sr. Consej. (Depaola).**- El año pasado no existió ningún curso llamado Teoría Cuántica de Campos.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- De acuerdo, pero eso no quita que no haya existido antes y el que quiera hacer ésta necesita tener la I y ésta es la condición que él pide para poder inscribirse; o sea, pide lo mismo para lo que se inscriben. No sé por qué le sacaron el II.

**Sr. Consej. (Depaola).**- Cuando vino la distribución docente figuraba como Teoría Cuántica de Campos y en Co.De.Po. como curso de posgrado. En una estaba como II y en la otra sin número.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Me parece que no es sustancial la discusión. Está claro lo que está pasando; usualmente el Grupo tenía Campos I y Campos II, este año en el primer cuatrimestre se dio Electrodinámica Cuántica que es gran parte de lo que se da en Campos I, por ende, a la gente que va a tomar Campos II se le va a pedir que haya tomado Campos I alguna vez o el curso de Electrodinámica Cuántica.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado; por lo tanto, se autoriza la inclusión en el punto 29.  
Corresponde el tratamiento del punto 51 (bis).

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En el código 115/21, están en el orden de mérito Tristán Osán y Néstor Veglio, como hay un solo cargo lo gana Tristán Osán.

- Se vota y resulta aprobado.

A fin de mejor proveer, reproducimos completo el dictamen correspondiente.

**51 (bis)** Dictamen que lleva la firma de los Dres. Gustavo A. Monti - Máximo E. Ramia - Alberto E. Wolfenson. Dice:

*En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 2 de setiembre del año 2005, a las once horas, se constituyó el jurado constituido por los Dres. Gustavo MONTI, Máximo RAMIA y Alberto WOLFENSON, designado por Resolución HCD 148/2005 para intervenir en la selección interna de aspirantes a cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, código 115/21 (área Resonancia Magnética Nuclear.)*

*Se cuenta con la documentación completa de los aspirantes a este cargo:*

*-Dr. Tristán OSAN.*

*-Licenciado Nestor VEGLIO.*

*En primer término, el Jurado analiza y evalúa la totalidad de los antecedentes presentados y concluye que ambos aspirantes reúnen las condiciones requeridas en el perfil del llamado a selección interna.*

*El Jurado DICTAMINA que ambos postulantes están en condiciones de acceder al cargo objeto de esta selección y determina el siguiente orden de mérito:*

*1ro. Dr. Tristán OSAN*

*2do. Lic. Nestor VEGLIO*

*Este dictamen está basado en lo siguiente:*

**Dr. Tristán OSAN:**

*Es Doctor en Física, otorgado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba. Acredita una sólida formación en el área de la Resonancia Magnética. Fue poseedor de diversas*

becas de posgrado entre 1997 y 2001 otorgadas por CONICOR, FOMEC y SeCyT-UNC. Posee dos trabajos publicados y uno en prensa en revistas internacionales con referato. Ha realizado nueve presentaciones en congresos científicos nacionales y ocho en congresos internacionales. Cuenta con cinco cursos de posgrado realizados en el país y en el extranjero. Posee una amplia trayectoria como docente en esta Facultad desempeñándose como Auxiliar de Primera Dedicación Simple desde el año 2000 hasta el año 2004 y como Jefe de Trabajos Prácticos desde el año 1999 hasta el año 2003. Reviste como docente categoría V en el programa de incentivos. Ha sido consejero por el claustro estudiantil desde junio de 1994 hasta agosto de 1995.

**Lic. Nestor VEGLIO:**

Es Licenciado en Física, graduado en el Instituto Balseiro. Acredita una sólida formación en el área de la Resonancia Magnética y Calorimetría. Fue poseedor de una beca de posgrado del CONICOR en el período 1991-1994. Obtuvo un contrato de trabajo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España para realizar tareas de investigación en la Universidad del País Vasco. Posee cinco trabajos publicados y uno en prensa en revistas internacionales con referato. Ha realizado siete presentaciones en congresos científicos nacionales y tres en congresos internacionales. Cuenta con cuatro cursos de posgrado realizados. Posee una amplia trayectoria como docente en esta Facultad desempeñándose como Auxiliar de Primera Dedicación Simple desde el año 1990 hasta la fecha. Acredita también haber cubierto un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Semidedicación en la Universidad Nacional de Mar del Plata en el año 1989. Actualmente se desempeña como profesional adjunto de la carrera del personal de apoyo del CONICET.

El Jurado da término a su cometido el día 2 de setiembre del año 2005, a las 13 horas.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En la designación del punto 115/20 se presenta un solo candidato que lo gana, Néstor Veglio.

- Se vota y resulta aprobado.

A fin de mejor proveer, reproducimos completo el dictamen correspondiente.

**51. (ter)** Dictamen que lleva la firma de los Dres. Gustavo A. Monti - Máximo E. Ramia - Alberto E. Wolfenson. Dice:

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 2 de setiembre del año 2005, a las nueve horas, se constituyó el jurado constituido por los Dres. Gustavo MONTI, Máximo RAMIA y Alberto WOLFENSON, designado por Resolución HCD 148/2005 para intervenir en la selección interna de aspirantes a cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, código 115/20 (área Resonancia Magnética Nuclear.)

Se cuenta con la documentación completa del único aspirante a este cargo Licenciado Nestor VEGLIO.

En primer término, el Jurado analiza y evalúa la totalidad de los antecedentes presentados y concluye que reúne las condiciones requeridas en el perfil del llamado a selección interna.

El Jurado DICTAMINA que el postulante está en condiciones de acceder al cargo objeto de esta selección y recomienda su designación.

El dictamen está basado en que el Licenciado VEGLIO es Licenciado en Física, graduado en el Instituto Balseiro. Acredita una sólida formación en el área de la Resonancia Magnética y Calorimetría. Fue poseedor de una beca de posgrado del CONICOR en el período 1991-1994. Obtuvo un contrato de trabajo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España para realizar tareas de investigación en la Universidad del País Vasco. Posee cinco trabajos publicados y uno en prensa en revistas internacionales con referato. Ha realizado siete presentaciones en congresos científicos nacionales y tres en congresos internacionales. Cuenta con cuatro cursos de posgrado realizados. Posee una amplia trayectoria como docente en esta Facultad desempeñándose como Auxiliar de Primera Dedicación Simple desde el año 1990 hasta la fecha. Acredita también haber cubierto un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Semidedicación en la Universidad Nacional de Mar del Plata en el año 1989. Actualmente se desempeña como profesional adjunto de la carrera del personal de apoyo del CONICET.

El Jurado da término a su cometido el día 2 de setiembre del año 2005, a las once horas.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En el llamado de la Resolución HCD 148/05 para cubrir dos cargos interinos de Profesor Adjunto dedicación simple, código 105, se presentan dos personas, Rodolfo Acosta y Ana Chattah, y son dos cargos.

- Se vota y resulta aprobado.

A fin de mejor proveer, reproducimos completo el dictamen correspondiente.

**51. (quater)** Dictamen que lleva la firma de los Dres. Patricia R. Levstein - Eldo E. Ávila - Silvina C. Pérez. Dice:

El tribunal integrado por los Dres. Patricia Levstein, Eldo Avila y Silvina Pérez se constituye a las 15 hs del día 1 de Setiembre de 2005, en dependencias de la Facultad.

Los aspirantes inscriptos son: Ana Karina Chattah y Rodolfo Hector Acosta.

Este tribuna tuvo en cuenta para la evaluación lo establecido en el inciso 9 del artículo 2 de la Ordenanza N° 1/00. A continuación se especifican los antecedentes tenidos en cuenta:

#### Títulos de grado y posgrado

Los dos postulantes han obtenido el título de grado de Licenciado en Física y el título de Doctor en Física.

#### Posdoctorado y estadias en el exterior

**Acosta:** tiene 2 años de posdoctorado en el Max-Planck Institut fur Polymerforschung (5/02 al 5/04) y ha realizado dos estadias: 1 semana en la Universidad de Budapest (2000) y un mes en el Julich Forschungszentrum (2003).

**Chattah:** tiene 3 años de posdoctorado en FAMAF y ha realizado 2 estadias de dos meses cada una en el ICTP (2003) y en la Universidad Louis Pasteur (2002).

#### Becas

Los dos postulantes accedieron a becas de distintas instituciones para realizar sus estudios de posgrado y posdoctorado.

#### Publicaciones

**Acosta:** - 9 trabajos publicados en revistas internacionales indexadas con referato, todas ellas en el área de la resonancia.

- 1 publicación nacional con referato.
- 2 proceedings en congresos internacionales.

**Chattah:** - 13 publicaciones en revistas internacionales indexadas con referato, cuatro de ellas en el área de la resonancia.

- 1 publicación en revista internacional no indexadas con referato.
- 2 proceedings en congresos internacionales.

#### Presentaciones a Congresos

**Chattah:** - 8 presentaciones internacionales.

- 12 presentaciones nacionales.

**Acosta:** - 9 presentaciones internacionales (3 de ellas orales).

- 11 presentaciones nacionales.

#### Seminarios dictados en el exterior

**Chattah:** dictó dos seminarios: 1 en Francia y otro en EEUU.

**Acosta:** dictó cinco seminarios: 1 en Hungría y 4 en Alemania.

#### Formación de recursos humanos

**Acosta:** Dirigió un trabajo especial de licenciatura en FaMAF (2001) y codirigió otro (Diplomarbeit) en el Max Planck Institut fur Polymerforschung (2003).

#### Otros antecedentes de investigación

**Chattah:** Es investigador asistente del CONICET a partir del 2003.

**Acosta:** Es investigador asistente del CONICET a partir del 2004.

#### Antecedentes en la Docencia

**Acosta:** Se desempeñó en esta Facultad como Auxiliar de Primera (DS) 3/00 al 6/00, JTP (DS) 6/00 al 5/04 y JTP (DE) 5/04 a la fecha, acreditando 12 cuatrimestres de docencia. Además colaboró en un Cursillo de Nivelación.

**Chattah:** Se desempeñó:

En **FaMAF** como Auxiliar de Primera (DS) 1993 a 1995, 2002 al 2005. Además colaboró en un Cursillo de Nivelación.

En **Fac. Cs. Qs.** como JTP (DS) 4/05 a la fecha .

Acreditando en total 11 cuatrimestres de docencia en la UNC.

En **IUA** como JTP (DS) de 4/02 al 8/04.

En **UNComahue** como Asistente de Docencia (DS) de 3/97 al 3/98.

En **UTN** como Ayudante de Primera (DS) de 3/93 al 3/94.

#### Antecedentes en tareas de extensión

Los dos postulantes han colaborado con las Olimpiadas Nacionales de Física.

De la evaluación de los antecedentes expuestos, este tribunal considera que los dos candidatos tienen meritos suficientes para ocupar cada uno de los cargos de Profesor Adjunto (DS) disponibles en esta selección interna.

**Sr. Consej. (Depaola).**- En el caso de Néstor Veglio tiene un cargo simple de Auxiliar de Primera del pool, ¿mantiene los dos cargos?.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- Renuncia a uno.

**Sr. Consej. (Depaola).**- Por ahora no renunció, tiene los dos.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- No puede renunciar al anterior si todavía no lo nombraron en éste.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 51(bis), siendo los nombramientos a partir del 1º de octubre.

No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

- *Es la hora 11:28.*

-----